



Factura electrónica de Venta

Núm. : FBOG39680

Fecha emisión: 08/07/2025 12:04:11

Tipo de operación: Estándar

Emisor : SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

NIT : 900478383-2 (Persona jurídica)

Tipo responsabilidad: O-13

Lugar de expedición del documento

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Receptor : "BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL "

NIT : 899999061-9 (Persona jurídica)

Email: aesalazarp@sdis.gov.co;arodriguezsu@sdis.gov.co

Tipo responsabilidad: R-99-PN

Dirección física de recepción

Dirección: CRA 7 # 32-16,

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: CRA 7 # 32-16,

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Lugar de entrega

Dirección: CRA 7 # 32-16

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Datos adicionales

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Medio de pago: 30 - Transferencia Crédito

Fecha vencimiento de pago: 07/08/2025

Método de pago: Crédito

Documentos referenciados

Orden de compra Número: 146903

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	A158.07351.AL	Office 365 E1 Shared Server per User		70.800,00	94	38.663,30	2.737.361.640,00
Estándar de adopción del contribuyente							
2	A173.02622.AL	Exchange Online Archiving f Exch Online Shrd Svr per User		70.800,00	94	10.068,30	712.835.640,00
Estándar de adopción del contribuyente							
3	A811.44328.AL	Enterprise Mobility & Security E3 Full per User		70.800,00	94	40.826,30	2.890.502.040,00



CUFE:

0c5def917797d23b7f634567f66b287816552ca4e61496d204aec1e541b5f710230a40b97ee2e54834b57428aa6238ed

Fecha y hora de generación:

08/07/2025 12:09:11

Fecha y hora de expedición:

08/07/2025 12:09:28

Núm. Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
Estándar de adopción del contribuyente						
4	A158.43327.AL	Core Infrastructure Server Suite DataCenter Core 2 Lic Core	124,00	94	797.502,09	98.890.259,16
Estándar de adopción del contribuyente						
					Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	18.789.149,24
5	A158.03406.AL	SharePoint Server	4,00	94	5.329.365,49	21.317.461,96
Estándar de adopción del contribuyente						
					Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	4.050.317,77
6	A158.12262.AL	SQL Server Enterprise Core 2 Lic	18,00	94	10.777.541,09	193.995.739,62
Estándar de adopción del contribuyente						
					Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	36.859.190,53
7	A133.00186.AL	Visual Studio Enterprise s/MSDN	9,00	94	4.672.430,09	42.051.870,81
Estándar de adopción del contribuyente						
					Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	7.989.855,45
8	370900	AJUSTE AL PESO FACTURA No.1	1,00	94	0,46	0,46
Estándar de adopción del contribuyente						
			Núm. líneas:	8	Subtotal:	6.696.954.652,01

Impuestos

Impuesto de Valor Agregado (19,00%, base: 356.255.331,55) 67.688.512,99

Importes totales

Base imponible: 356.255.331,55

Total impuestos: 67.688.512,99

Total líneas: 0,00 6.764.643.165,00

Importe total: 6.764.643.165,00

SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS

Observaciones

Orden de compra 146903

Resolucion DIAN Facturacion Electronica No 18764073560073 del 24 de Junio del 2024 autoriza del No FBOG32495 al FBOG50000 por una vigencia de 18 Meses.Somos Grandes Contribuyentes – Resolucion DIAN Numero 000200 del 27 de Diciembre de 2024. Somos Grandes Contribuyentes de Impuestos Distritales - Resolucion Numero DDI-023769 29 de Noviembre de 2021.Actividad economica 6202 / Tarifa ICA 6,9X1000.

Para pago en COP transferir en la cuenta corriente numero 0079472018 Citibank.

Para pago en USD transferir en la cuenta numero 36387243 Banco: Citibank N.A.; Aba: 021000089;Codigo Swift: CITIUS33; Direccion: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States

De acuerdo a lo estipulado en el articulo 86 de la ley 1676 de 2013 esta factura se considera irrevocablemente aceptada sino presenta devolucion o reclamo por escrito de la misma dentro los tres (3) dias habiles siguientes a su recepcion.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del codigo de comercio, con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este titulo valor.

Vencido el plazo de pago de la factura, se cobraran intereses de mora a la tasa autorizada por la ley.

Agradecemos enviar soporte de pago al correo electronico cristina.luna@softwareone.com y/o ana.agudelo@softwareone.com para su correspondiente aplicacion.

**CUFE:**

0c5def917797d23b7f634567f66b287816552ca4e61496d204aec1e541b5f710230a40b97ee2e54834b57428aa6238ed

Fecha y hora de generación:

08/07/2025 12:09:11

Fecha y hora de expedición:

08/07/2025 12:09:28



Factura electrónica de Venta

Núm. : FBOG39682

Fecha emisión: 08/07/2025 12:18:11

Tipo de operación: Estándar

Emisor : SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

NIT : 900478383-2 (Persona jurídica)

Tipo responsabilidad: O-13

Lugar de expedición del documento

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Receptor : "BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL "

NIT : 899999061-9 (Persona jurídica)

Email: aesalazarp@sdis.gov.co;arodriguezsu@sdis.gov.co

Tipo responsabilidad: R-99-PN

Dirección física de recepción

Dirección: CRA 7 # 32-16,

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: CRA 7 # 32-16,

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Lugar de entrega

Dirección: CRA 7 # 32-16

País: Colombia

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. CP: 11001

Datos adicionales

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Medio de pago: 30 - Transferencia Crédito

Fecha vencimiento de pago: 07/08/2025

Método de pago: Crédito

Documentos referenciados

Orden de compra Número: 146903

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	A158.17431.AL	Office 365 E3 Sub PerUsr		7.200,00	94	91.433,73	658.322.856,00
Estándar de adopción del contribuyente							
2	A811.44328.AL	Enterprise Mobility & Security E3 Full per User		7.200,00	94	43.059,53	310.028.616,00
Estándar de adopción del contribuyente							
3	A158.26241.AL	Power BI Pro ShrdSvr per User		912,00	94	48.265,53	44.018.163,36
Estándar de adopción del contribuyente							



CUFE:

2a1acf7939eaccfc9e937d56da21df900f4785ffaa1853efb8528c629ddd8e3b7032c73c96b34d8f1c45c5143d1cde4c

Fecha y hora de generación:

08/07/2025 12:18:31

Fecha y hora de expedición:

08/07/2025 12:18:47

Núm. Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
4 A173.15852.AL	Planner & Project P3 Sub Per User		120,00	94	101.088,53	12.130.623,60
Estándar de adopción del contribuyente						
5 A831.53680.AL	PwrAtmtperusrRPAPIn per User		60,00	94	60.311,53	3.618.691,80
Estándar de adopción del contribuyente						
6 A197.04344.AL	Power Apps Premium Sub Per User		780,00	94	79.729,53	62.189.033,40
Estándar de adopción del contribuyente						
7 A843.53225.AL	Power Pages Anonymous Users T1 Sub		84,00	94	293.317,53	24.638.672,52
Estándar de adopción del contribuyente						
8 A158.49249.AL	Dynamics 365E For Field Service per User		660,00	94	409.813,53	270.476.929,80
Estándar de adopción del contribuyente						
9 A843.53228.AL	Power Pages Authenticated Users T1 Sub		72,00	94	778.707,65	56.066.950,80
Estándar de adopción del contribuyente						
10 A856.52455.AL	Copilot Studio Sub (Messages)		48,00	94	884.578,53	42.459.769,44
Estándar de adopción del contribuyente						
11 A860.67101.AL	Power Automate Hosted Process Sub		24,00	94	950.820,53	22.819.692,72
Estándar de adopción del contribuyente						
12 370900	AJUSTE AL PESO FACTURA No.2		1,00	94	0,56	0,56
Estándar de adopción del contribuyente						
Núm. líneas:			12	Subtotal:		1.506.770.000,00

Importes totales

Total líneas: 0,00 1.506.770.000,00

Importe total: 1.506.770.000,00

MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS

Observaciones

Orden de compra 146903

Resolucion DIAN Facturacion Electronica No 18764073560073 del 24 de Junio del 2024 autoriza del No FBOG32495 al FBOG50000 por una vigencia de 18 Meses.Somos Grandes Contribuyentes – Resolucion DIAN Numero 000200 del 27 de Diciembre de 2024. Somos Grandes Contribuyentes de Impuestos Distritales - Resolucion Numero DDI-023769 29 de Noviembre de 2021.Actividad economica 6202 / Tarifa ICA 6,9X1000.

Para pago en COP transferir en la cuenta corriente numero 0079472018 Citibank.

Para pago en USD transferir en la cuenta numero 36387243 Banco: Citibank N.A.; Aba: 021000089;Codigo Swift: CITIUS33; Direccion: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States

De acuerdo a lo estipulado en el articulo 86 de la ley 1676 de 2013 esta factura se considera irrevocablemente aceptada sino presenta devolucion o reclamo por escrito de la misma dentro los tres (3) dias habiles siguientes a su recepcion.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del codigo de comercio, con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este titulo valor.

Vencido el plazo de pago de la factura, se cobraran intereses de mora a la tasa autorizada por la ley.

Agradecemos enviar soporte de pago al correo electronico cristina.luna@softwareone.com y/o ana.agudelo@softwareone.com para su correspondiente aplicacion.

**CUFE:**

2a1acf7939eaccfc9e937d56da21df900f4785ffaa1853efb8528c629ddd8e3b7032c73c96b34d8f1c45c5143d1cde4c

Fecha y hora de generación:

08/07/2025 12:18:31

Fecha y hora de expedición:

08/07/2025 12:18:47

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764073560073



(415)7707212489984(8020) 001876407356007 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 7 8 3 8 3	2				

11. Razón social
SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	Cód.
	3 1

24. Dirección
AV CALLE 26 92 32 ED CONECTA BL F P 3

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RODRIGUEZ CASTELLANOS JOSE LUIS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 8 0 9 3 2 8 0 1 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 6 - 2 4 / 0 9 : 5 8 : 1 8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S
Nit: 900478383 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156723
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIF: Grupo I. NIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte # 108 - 27 Centro
Empresarial Paralelo 108 Piso 20
Torre 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3127928863
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte # 108 - 27 Centro

Empresarial Para
Torr

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 3127928863
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWAREONE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de asesoría, administración, capacitación, validación y el licenciamiento de software, así como la importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente principal y (5) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente o los suplentes de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) El Gerente y sus suplentes podrán firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de cualquier cuantía, siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos , 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte (20%) de las acciones suscritas de la sociedad; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas, 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; y 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones previstas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 53 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 03267239 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Soni Caso	P.P. No. YC2496583
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Javier Mauricio Ortiz Estevez	C.C. No. 91296981

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Gerente Del Juan David Zuluaga C.C. No. 8164107
Meneses

Tercer Suplente Gerente Del Victor Jose Amado P.P. No. PAH472641
Garcia

Cuarto Suplente Gerente Del Carolina Restrepo Rico C.C. No. 32106861

Quinto Suplente Gerente Del Angelica Maria Rivera C.C. No. 1020744107
Garcia

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3
Revisor Fiscal Persona Juridica Suplente	AMÉZQUITA BPO S.A.S	N.I.T. No. 901106448 0

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nancy Johanna Mendez	C.C. No. 1110568933 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Vargas No. 261819-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Ruby Astrid Carrillo Florez	C.C. No. 1098676727 T.P. No. 192334-T

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yurany Carolina Forero Nova	C.C. No. 53049141 T.P. No. 264031-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Francy Pineda Pineda	C.C. No. 52748477 T.P. No. 173113-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642739 del 15 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657539 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 4 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01705345 del 12 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01706850 del 18 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 2 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02474670 del 10 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 53 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03267238 del 17 de junio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 3 de abril de 2025 bajo el número 03227425 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SOFTWAREONE HOLDING AG

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Suiza

Actividad: Operación de Software

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2011-11-04

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 3 de Abril de 2025 bajo el No. 03227425 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SOFTWAREONE HOLDING AG (matriz), comunica que ejerce situación de control indirecto sobre las sociedad SOFTWAREONE COLOMBIA S A S. a través de las sociedades extranjeras SOFTWAREONE AG, SOFTWAREONE LATAM HOLDING S.L. Así mismo, se configura Grupo Empresarial con las sociedades SOFTWAREONE AG, SOFTWAREONE LATAM HOLDING S.L., SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, IG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICES S.A.S y IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 588.494.293.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:31:20
Recibo No. AB25097585
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25097585B037F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.290.310
NUMERO
HERNANDEZ SUARIQUE
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES
Sandra Hernandez
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA G.S. RH B+ SEXO F
10-DIC-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

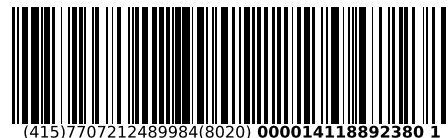


A-1500116-45141754-F-0052290310-20060110 02599 06010A 02 202563793

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141188923801



(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 7 8 3 8 3

2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT NORTE 108 27 ED CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 P 20 TO 3

42. Correo electrónico

impuestosigsw.co@softwareone.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 0

44. Teléfono 1

6 0 1 5 8 0 3 1 0 6

45. Teléfono 2

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 1 1, 1 1, 0 4

6 2 0 9

2 0 1 3, 0 6, 0 7

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO RICO CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188923801



(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 8 3 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 2 5 7 5 7	3 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 1 0 2 6	2 0 1 9, 0 4 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 1 1 0 4	2 0 1 9, 0 6 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 5 6 7 2 3	0 2 1 5 6 7 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 1 0 2 6	2 0 1 9, 0 4 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2 3 1	2 0 9 9, 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

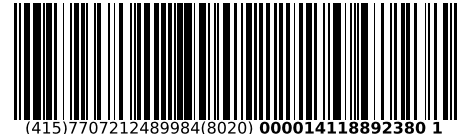
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188923801



(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 3 8 3	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

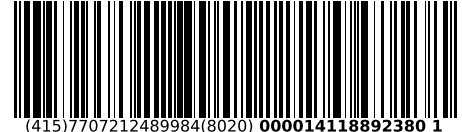
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1, 1 2 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 2 1 0 6 8 6 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	RICO	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4, 0 1 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 4 4 1 0 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	GARCIA	ANGELICA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5, 0 6 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 6 9 8 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	ESTEVEZ	JAVIER	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5, 0 6 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 1 6 4 1 0 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	MENESES	JUAN	DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4, 0 1 3 1	
	100. Tipo de documento Pasaporte 4 1	101. Número de identificación Y C 2 4 9 6 5 8 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASO		SONIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188923801



(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 3 8 3	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

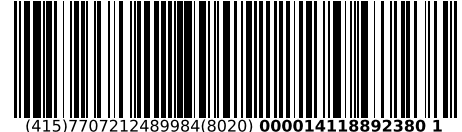
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3, 1 0 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Pasaporte 4 1	P A F 4 7 2 6 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AMADO	GARCIA	VICTOR	JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188923801



(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

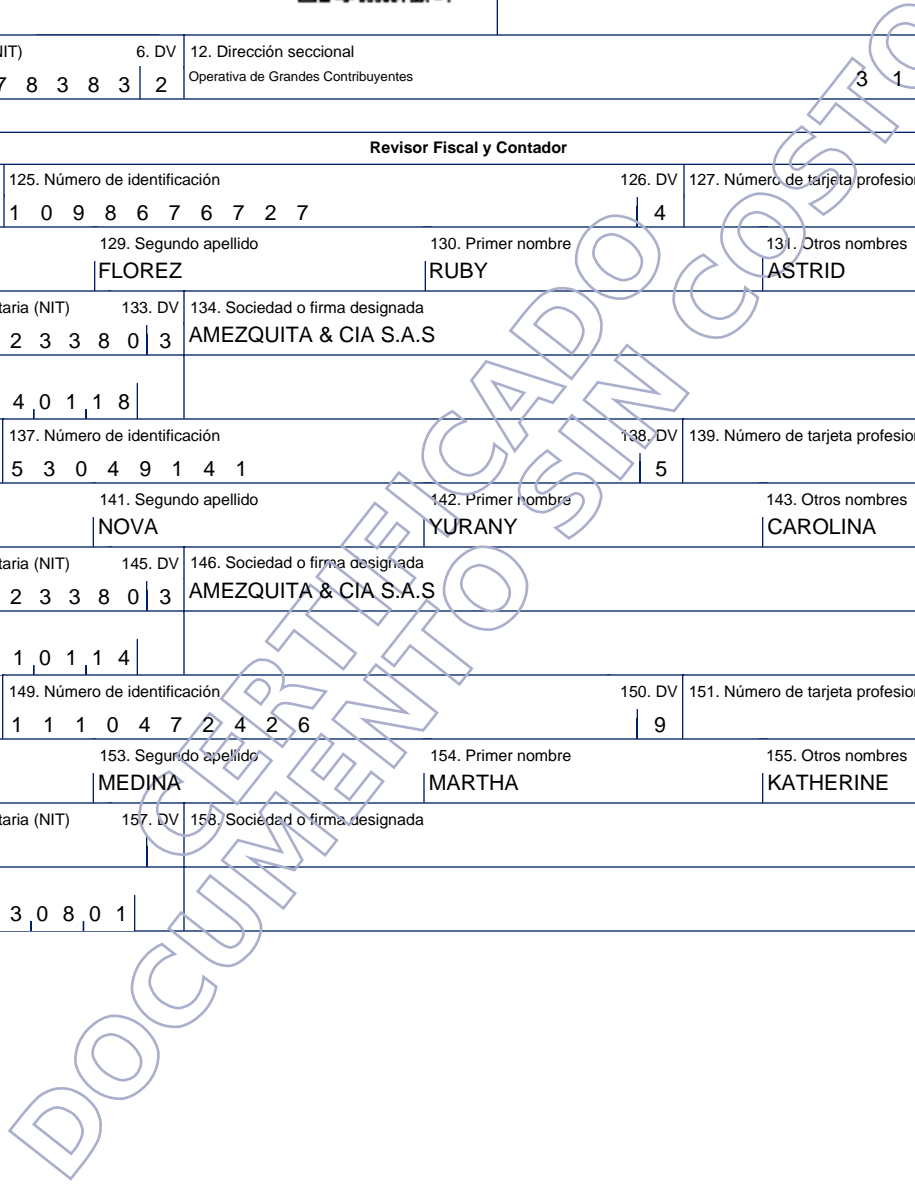
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 7 8 3 8 3	6. DV 2	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 8 6 7 6 7 2 7	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 1 9 2 3 3 4 T
128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido FLOREZ	130. Primer nombre RUBY	131. Otros nombres ASTRID
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 3 3 8 0	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada AMEZQUITA & CIA S.A.S	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 1 8			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 3 0 4 9 1 4 1	138. DV 5	139. Número de tarjeta profesional 2 6 4 0 3 1 T
140. Primer apellido FORERO	141. Segundo apellido NOVA	142. Primer nombre YURANY	143. Otros nombres CAROLINA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 3 3 8 0	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada AMEZQUITA & CIA S.A.S	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 1 4			

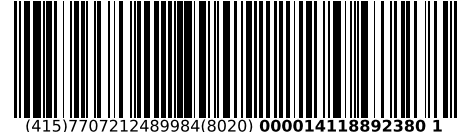
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 0 4 7 2 4 2 6	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 6 8 2 2 5 T
152. Primer apellido CHAVEZ	153. Segundo apellido MEDINA	154. Primer nombre MARTHA	155. Otros nombres KATHERINE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188923801

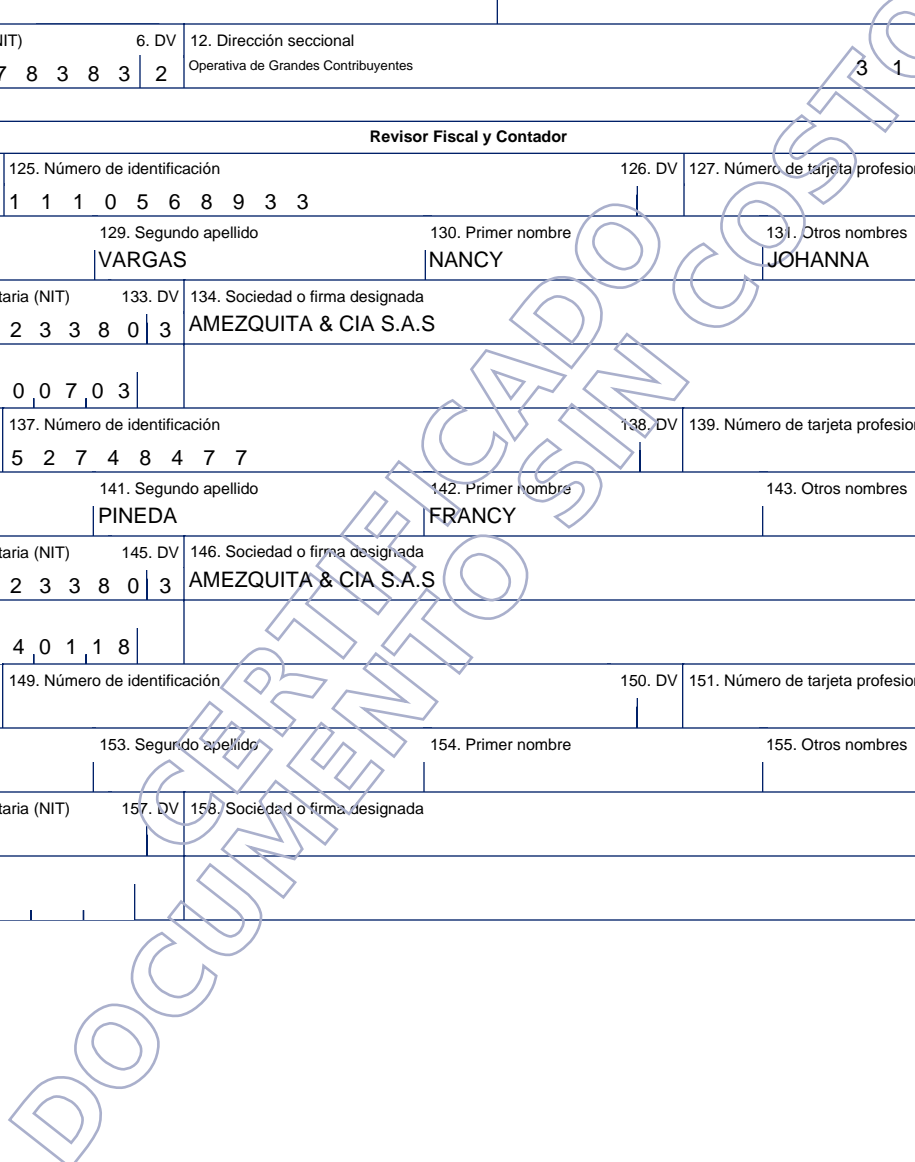


(415)7707212489984(8020) 000014118892380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 7 8 3 8 3	6. DV 2	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 1 0 5 6 8 9 3 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 6 8 1 9 T
	128. Primer apellido MENDEZ	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre NANCY	131. Otros nombres JOHANNA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 7 4 8 4 7 7	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 3 1 1 3 T
	140. Primer apellido PINEDA	141. Segundo apellido PINEDA	142. Primer nombre FRANCY	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 1 8			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/07/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900478383

SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 45 108 27 TO 3 PISO 20 - PARALELO 108 Teléfonos: 3102193253
 Dirección electrónica: impuestosigsw. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 27/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969
 Matrícula Mercantil:02156723 Fecha inicio de Actividades: 04/11/2011 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 2: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
04/11/2011	02156723	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	AV CRA 45 97 50	756788

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/01/2024	C.C.	1098676727	RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/02/2023	C.C.	32106861	CAROLINA RESTREPO RICO	REPRESENTANTE LEGAL
11/09/2019	C.C.	80932801	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 07/02/2025

Señores
A quien corresponda

Certificamos que SOFTWAREONE COLOMBIA SAS tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS
Dirección de la empresa	AVENIDA CARRERA 45 NUMERO 97-50,EDIFICIO PORTO 100 OFICINA 901-904 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	009004783832

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0079472018	Cuenta Corriente	09/21/2015	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citisevice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,



Johanna Marcela Martinez
 CitiService®
 Citibank – Colombia S.A.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 9491

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2025.05.30 21:27:43 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202010040747811	Paquetes de sistemas operativos	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.506.770.000
			Total	1.506.770.000

CDP :10211

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 8527146903

Objeto:

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Beneficiario : 1013838852 NIT 901890419 CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 30.05.2025

Elaboró: DILIRAMIREZ 30.05.2025

Impresión:30.05.2025-21:21:10 DGUTIERREZH 5000889324 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 9492

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2025.05.30 21:28:26 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240073	Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6.764.643.165
			Total	6.764.643.165

CDP :10263

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 8527146903

Objeto:
CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Beneficiario : 1013838852 NIT 901890419 CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / **Cargo:** RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 30.05.2025

Elaboró: DILIRAMIREZ 30.05.2025

Impresión:30.05.2025-21:21:18 DGUTIERREZH 5000889325 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: FOR-GEC-053

Versión: 0

Fecha: Memo
I2023037454 - 01/12/2023

Página 1

CONTRATO/CONVENIO No 8527146903 **FECHA** 29/05/2025

CLASE DE CONTRATO

ORDEN DE COMPRA

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE .

C.C. N° 901890419

PLAZO

60 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma Secop II. **Fecha de Inicio: 30-may.-25**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de finalización: 29-jul.-25**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Despacho Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/05/2025

Sandra Hernandez

Firma del -a contratista/asociado

Nombre del RL Sandra Hernandez

C.C. N° .52.290.310

Andrea Eliana Salazar Perez

Firma del -a supervisor -a/Interventor

C.C. N° .52192447



>> [Inicio \(/\)](#) / >> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 146903

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903/1)

ORDEN DE COMPRA 146903

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	29/05/2025
Solicitud núm.	241653
Solicitante	Ivan Oseja Villamil
Enviar Al Usuario	Ivan Oseja Villamil
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
N.I.T.	899999061
Justificación	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Instrumento de Agregación de Demanda	IAD Software por Catalogo II
Supervisor de la Orden de Compra	SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
Teléfono Supervisor	3152879073
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	29/07/2025
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA

Dirección

Dirección Carrera 7 No. 32-42
 Bogotá Bogotá 110311
 Colombia
 A la atención de: Ivan Oseja Villamil

Proveedor

Nombre Consorcio IAD Dinamico Softwareone
Dirección Principal Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.
 Paralelo 108. Torre 3 Piso 20
Teléfono (Del Trabajo) +57 () 3138817420

Artículos

No. ▲ (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
1	sxc02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	38.832,00	2.749.305.600,00
2	sxc02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.00	Unidad	10.237,00	724.779.600,00
3	sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	40.995,00	2.902.446.000,00

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)

PQRSD

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)


SOLUCIÓN EN LÍNEA





[\(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

DATOS COMPRA PÚBLICA

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
4	<p> sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT </p>	7200.00	Unidad	89.313,00	643.053.600,00
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)	
					PQRS
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)	
					SOLUCIÓN EN LÍNEA
5	<p> sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT </p>	7200.00	Unidad	40.995,00	295.164.000,00
				 (content/analisis-de-datos-de-compra-publica)	
					DATOS COMPRA PÚBLICA
				 (https://secobot.colombiacompra.gov.co/)	
					SECOBOT
6	<p> sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP </p>	912.00	Unidad	46.201,00	42.135.312,00
7	<p> sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP </p>	120.00	Unidad	99.024,00	11.882.880,00
8	<p> sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP </p>	72.00	Unidad	0,00	0,00
9	<p> sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP </p>	60.00	Unidad	58.247,00	3.494.820,00
10	<p> sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP </p>	780.00	Unidad	77.665,00	60.578.700,00
11	<p> sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP </p>	84.00	Unidad	291.253,00	24.465.252,00
12	<p> sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP </p>	660.00	Unidad	407.749,00	269.114.340,00

No. (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
13	sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP	72.00	Unidad	776.642,00	55.918.224,00
					(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)
					PQRS
					(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)
					SOLUCIÓN EN LÍNEA
14	sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP	48.00	Unidad	882.514,00	42.863.672,00
					(https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/)
					DATOS COMPRA PÚBLICA
					(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)
					SECOBOT
15	sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP	24.00	Unidad	948.756,00	22.770.144,00
16	sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	124.00	Unidad	797.503,00	98.890.372,00
17	sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP	4.00	Unidad	5.329.368,00	21.317.472,00
18	sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18.00	Unidad	10.777.542,00	193.995.756,00
19	sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	9.00	Unidad	4.672.431,00	42.051.879,00
20	sxc02--IVA	1.00	Unidad	67.688.542,00	67.688.542,00
				Total	8.271.413.165,00

Modificaciones

Documentos adicionales

Procesos



[/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad](https://solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)

Administre su

[orden de compra \(/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](https://solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)



[/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos](https://tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)

Regístrese en la Tienda

[Virtual del estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](https://tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)



<http://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>

Ingrese en la tienda

[Virtual del estado Colombiano \(https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new\)](https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new)

[Chat en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(/clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

[Plan anual de](#)

[adquisiciones \(/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000
Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión	
01304 - BOGOTA	Desde: 00 : 00 del día 29/5/2025	Hasta: 24 : 00h del día 29/7/2028	30/05/2025	

Tomador: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT: 9018904198
Dirección: AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad: BOGOTA
Afianzado: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT: 9018904198
Dirección: AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad: BOGOTA
Asegurado: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT: 8999990611
Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT: 8999990611

Intermediario
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	3,932,886.98 COL\$

Valor Asegurado Total 2,894,994,607.75 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com.

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625675

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	8,929,727.00 COL\$
Gastos Exped.	12,000.00 COL\$
I.V.A.	1,698,928.13 COL\$
Total a Pagar	10,640,655.13 COL\$

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version



(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000
(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21007927100000

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatitz Alboardos Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatitz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatitz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oltivo, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161 <http://www.usatitzbogotadcs.com> CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	Desde: 00:00h del día 29/5/2025	Hasta: 24:00h del día 29/7/2028		30/05/2025

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 146903, CUYO OBJETO ES:

SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.



CLIENTE
 Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Orlino Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164 Bogotá Colombia Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com / defensor@usarizabogados.com / Pagina Web: <http://www.usarizabogados.com>

CHUBB®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.**

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN

VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIERE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

11. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/0** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/05/30** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 30 de mayo de 2025



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO(CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028			03/06/2025

Tomador:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Afianzado:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Asegurado:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990619
Beneficiario:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990619
Intermediario			
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA			

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	0.00 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$

Valor Asegurado Total 2.894.994.607.75 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com.

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625676

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	0.00 COL\$
Gastos Exped.	COL\$
I.V.A.	COL\$
Total a Pagar	0.00 COL\$

Carolina Restrepo Rico
Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)
Tomador

[Firma]
Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version



(415)000000000000(8020)21007927100001(3900)0000000000(96)00000000
(415)000000000000(8020)21007927100001(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21007927100001

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatitz Alboardos Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatitz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatitz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oltivo, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161 <http://www.usatitzbogotas.com>

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO (CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	Desde: 00 : 00h del día 29/5/2025 Hasta: 24 : 00h del día 29/7/2028			03/06/2025

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 146903, CUYO OBJETO ES:

SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE AJUSTA EL ASEGURADO ¿ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA, ASI: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899999061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Carolina Restrepo Rico

Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)

Tomador

[Firma]
Chubb Seguros Colombia S.A.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz Usariz. Dirección: Carrera 11A # 96-51, Oficina 203 Edificio Orlitz, Bogotá D.C. Teléfono: 57 601 6108161 ext: 601 6108164 Bogotá Colombia Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com | Página Web: <http://www.usarizabogados.com> CLIENTE

CHUBB®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.**

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN

VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTÉ EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

11. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/1** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/06/03** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 3 de junio de 2025



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

poliza 79271 - 1

Final Audit Report

2025-06-03

Created:	2025-06-03
By:	ivonn.borre@softwareone.com
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAG0H9JM2YKg39p99mEBo6KtFd-Wg6mhBk

"poliza 79271 - 1" History

 Document digitally presigned by GLORIA STELLA GARCIA MONCADA (gloriagarcia@chubb.com)

2025-06-03 - 8:15:52 PM GMT- IP address: 98.98.26.109

 Document created by ivonn.borre@softwareone.com


2025-06-03 - 8:55:40 PM GMT- IP address: 98.98.26.109

 Document emailed to carolina.restrepo@softwareone.com for signature

2025-06-03 - 8:56:19 PM GMT

 Email viewed by carolina.restrepo@softwareone.com

2025-06-03 - 8:56:27 PM GMT- IP address: 20.203.218.75

 Signer carolina.restrepo@softwareone.com entered name at signing as Carolina Restrepo Rico

2025-06-03 - 9:46:40 PM GMT- IP address: 201.233.147.42

 Document e-signed by Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com)

Signature Date: 2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.233.147.42

 Agreement completed.

2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.		OC 146903 8527-2025				
Contratista:		CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE				
N° Póliza de Cumplimiento		79271 anexo 0 Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025				
Aseguradora:		CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 8.271.413.165				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD DEL SERVICIO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **30 de mayo de 2025**.

RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.		OC 146903 8527-2025				
Contratista:		CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE				
N° Póliza de Cumplimiento		79271 anexo 1 Fecha Expedición: 3 de junio de 2025				
Aseguradora:		CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 8.271.413.165				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD DEL SERVICIO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **3 de junio de 2025**.

RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas



AMÉZQUITA & CÍA

**EL REVISOR FISCAL DE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S
CON NIT: 900.478.383-2**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, durante el mes de Junio del año 2025 ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adicióno el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

2. Con fecha 02 de julio de 2025, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:
 - Aportes de salud correspondientes al mes de julio de 2025 (pago anticipado).
 - Aportes de pensión correspondientes al mes de junio de 2025.
 - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de junio de 2025.
 - Aportes parafiscales correspondientes al mes de junio de 2025.

La compañía **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**. se encuentra al día en pagos por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.

Atentamente;

RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N.º 192334-T

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.



AMÉZQUITA & CÍA

Rad. No.: **2-2025-7060**
Fecha: 04/07/2025 15:11:31
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



601 2087500
301 2408931



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C E 4 9 0 B B C F 6 B F 4 B C A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
AMEZQUITA**

Que el contador público **RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098676727 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



192334-T

**RUBY ASTRID
CARRILLO FLORE
C.C. 1098876727**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1220 FECHA 30/07/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

204535


193518

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 5

Datos Generales:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30/05/2025 al 10/07/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	0

Datos del supervisor:


NOMBRE DEL SUPERVISOR	Andrea Eliana Salazar Pérez
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirectora de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andres Mauricio Betancourt – Apoyo Técnico Nohora Constanza Vilorio – Apoyo Jurídico Agustín Rodríguez Suárez – Apoyo Administrativo

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	Orden de Compra 146903 Contrato 8527
FECHA DE CONTRATO	27/03/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	12/04/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.478.382-2
PROYECTO	7955 “Generación de la Información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.” 122 “Secretaría Distrital de Integración Social”
VALOR	\$ 8.271.413.165
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS calendario, contados a partir del



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 1 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 5

	cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra
FECHA ACTA DE INICIO	30/05/2025
FECHA TERMINACIÓN	29/07/2025
ADICION	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7955 “Generación de la Información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.” 122 “Secretaría Distrital de Integración Social”
OBJETO: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando la póliza No. 79271 Anexo 0, expedida por CHUBB Seguros Colombia	Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - Póliza 79271Anexo 0 - póliza 79271Anexo 1
En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación	El proveedor envió el acta de Inicio y Orden de Compra	Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - Acta de inicio firmada



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 2 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 3 de 5

<p>Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento haciendo la entrega y cargue de las licencias en el Tenant de la SDIS, conforme a las cantidades descritas en el acta de entrega del licenciamiento.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta Entrega de Licenciamiento Microsoft SDIS
<p>Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.</p>	<p>El contrato corresponde a la prestación del servicio de suscripción y licenciamiento de software Office 365 por un año, sin el suministro de bienes físicos. Por lo tanto, no se generan fichas técnicas ni manuales asociados a equipos.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.</p>	<p>El proveedor envió la pre-factura como evidencia del cobro de los servicios prestados, en cumplimiento de las disposiciones del IAD/SDA y lo establecido en el contrato</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FACTURA FBOG39630 SDIS.pdf
<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>Solicitud enviada por el proveedor a la Entidad Compradora para gestionar los requisitos necesarios para el pago.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo solicitud de información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 3 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 4 de 5

<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>El proveedor envió la documentación requerida para el pago</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Correo solicitud de información- Correo envío de documentos
<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento publicando las facturas en el portal de la TVEC</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Correo solicitud de información- Correo envío de facturas
<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>No se ha requerido la aplicación de esta obligación, dado que no se han presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución de la orden de compra</p>	<p>No aplica.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 4 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 5 de 5

<p>Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.</p>	<p>Se ha validado que:</p> <p>Las licencias E1 y E3 adquiridas están activas y correctamente provisionadas en el tenant de la entidad.</p> <p>El servicio presenta disponibilidad y operación sin incidentes críticos reportados.</p> <p>Las actualizaciones y soporte se han gestionado dentro de los tiempos de respuesta establecidos.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORME EJECUCION OC 146903
<p>Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia</p>	<p>El proveedor ha desarrollado la ejecución del contrato conforme a la legislación colombiana y la normativa vigente aplicable, sin reportarse incidencias al respecto</p>	<p>No aplica</p>
<p>Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.</p>	<p>El proveedor ha dado cumplimiento a las disposiciones del IAD/SDA y de la Orden de Compra durante la vigencia contractual, ejecutando las actividades conforme a lo establecido mientras se formalizan los pagos</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORME EJECUCION OC 146903
<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de</p>	<p>El proveedor ha asumido los pagos de salarios, prestaciones, aportes parafiscales, impuestos y demás obligaciones laborales y tributarias derivados de la ejecución del contrato.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales julio



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 5 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 6 de 5

<p>cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>		
<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora</p>	<p>El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- INFORME EJECUCION OC 146903
<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- INFORME EJECUCION OC 146903
<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- INFORME EJECUCION OC 146903



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 6 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2


Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 7 de 5

<p>Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.</p>	<p>Esta obligación es verificada por CCE</p>	<p>No aplica</p>
<p>Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.</p>	<p>Esta obligación no aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas</p>	<p>El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - INFORME EJECUCION OC 146903</p>
<p>OBLIGACIONES AMBIENTALES</p>		
<p>Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación participando de la divulgación del Plan Institucional de Gestión ambiental</p>	<p>Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - Acta de reunión PIGA</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908954
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 7 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 5

Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, toda vez que hizo entrega de los documentos requeridos a través de correo electrónico	Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - Correo solicitud de información - Correo envío de facturas
---	--	--

OBLIGACIONES SST		
Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando el Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Como soporte de cumplimiento se anexan los siguientes documentos: - Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales


SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 8.271.413.165
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ____ NO APLICA: <u>X</u>

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Licencias adquiridas objeto del contrato	\$ 8.271.413.165



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 8 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 5

COSTO VARIABLE	NA	NA
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	NA
OTROS	NA	NA

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos durante el periodo del presente Informe de Supervisión

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.	Satisfactorio	El proveedor envió la garantía de cumplimiento a la Entidad Compradora por correo
2	En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación	Satisfactorio	El proveedor envió el acta de Inicio y Orden de Compra
3	Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de	Satisfactorio	Entrega y cargue de las licencias en el Tenant de la SDIS, conforme a las cantidades descritas en el acta de entrega del licenciamiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 10 de 5

	cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.		
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.	No Aplica	El contrato corresponde a la prestación del servicio de suscripción y licenciamiento de software Office 365 por un año, sin el suministro de bienes físicos. Por lo tanto, no se generan fichas técnicas ni manuales asociados a equipos.
5	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Satisfactorio	El proveedor envió la pre-factura como evidencia del cobro de los servicios prestados, en cumplimiento de las disposiciones del IAD/SDA y lo establecido en el contrato
6	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	Satisfactorio	Solicitud enviada por el proveedor a la Entidad Compradora para gestionar los requisitos necesarios para el pago.
7	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Satisfactorio	El proveedor envió la documentación requerida
8	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Satisfactorio	El proveedor publica las facturas en la TVEC
9	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No aplica	No se ha requerido la aplicación de esta obligación, dado que no se han presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución de la orden de compra
10	Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.	Satisfactorio	Las licencias E1 y E3 adquiridas están activas y correctamente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 10 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 11 de 5

			<p>provisionadas en el tenant de la entidad.</p> <p>El servicio presenta disponibilidad y operación sin incidentes críticos reportados.</p> <p>Las actualizaciones y soporte se han gestionado dentro de los tiempos de respuesta establecidos.</p>
11	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia	Satisfactorio	El proveedor ha desarrollado la ejecución del contrato conforme a la legislación colombiana y la normativa vigente aplicable, sin reportarse incidencias al respecto
12	Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Satisfactorio	El proveedor ha dado cumplimiento a las disposiciones del IAD/SDA y de la Orden de Compra durante la vigencia contractual, ejecutando las actividades conforme a lo establecido mientras se formalizan los pagos
13	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Satisfactorio	El proveedor ha asumido los pagos de salarios, prestaciones, aportes parafiscales, impuestos y demás obligaciones laborales y tributarias derivados de la ejecución del contrato
14	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 11 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2


Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 12 de 5

	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad
	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad
	Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad
	Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad
	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas	Satisfactorio	El contratista entrega el informe de ejecución con el registro de actividades realizadas bajo las directrices de la Entidad
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS	Satisfactorio	El contratista participó de la divulgación del PIGA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806954
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 12 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 13 de 5

2	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Satisfactorio	El contratista remitió documentos por correo electrónico
OBLIGACIONES SST			
1	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando el Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna


4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 13 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 14 de 5

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 4 de julio de 2025, suscrito por el revisor fiscal RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.676.727 de Toledo (Norte de Santander), en el cual se indica que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a la nómina de los últimos seis meses. Así mismo, se anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal No. 192334-T y su cédula de ciudadanía.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Se recibió a satisfacción y a conformidad por parte del proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, las renovaciones de suscripción de licencias Microsoft contratadas mediante el Acuerdo Marco “Software por catálogo”.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno


8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión PIGA - Acta Entrega de Licenciamiento Microsoft SDIS - Certificación parafiscales julio 2025 SWO - Correo envío de documentos - Correo envío de facturas - Correo solicitud de información - licenciasdeOffice365-11072025 - INFORME EJECUCION OC 146903 	



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 14 de 95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 15 de 5

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO		

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Se recibió a satisfacción y a conformidad por parte del proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, las renovaciones de suscripción de licencias Microsoft contratadas mediante el Acuerdo Marco "Software por catálogo"; Los documentos soporte se encuentran en la siguiente ruta de la PMO:

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Para el presente periodo del informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto se da de la siguiente manera:
 - Avance Físico 100% ejecutado en 60 días / 60 días contratados
 - Avance Financiero = (valor facturado y pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = (\$ 0) / (\$ 8.271.413.165) = 0 %
- Se autoriza el pago de la Factura N° FBOG32339 con NC CO-NTB-014661 por valor de \$8.271.413.165, por concepto de renovación de licencias Microsoft contratadas bajo la orden de compra 146903 de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

FIRMA DEL SUPERVISOR

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez – Contratista SII
 Revisó: Andres Mauricio Betancourt - Contratista SII
 Nohora Constanza Viloría – Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 15 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: FOR-GEC-053

Versión: 0

Fecha: Memo
I2023037454 - 01/12/2023

Página 1

CONTRATO/CONVENIO No 8527146903 **FECHA** 29/05/2025

CLASE DE CONTRATO

ORDEN DE COMPRA

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE .

C.C. N° 901890419

PLAZO

60 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma Secop II. **Fecha de Inicio: 30-may.-25**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de finalización: 29-jul.-25

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Despacho Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

30/05/2025

Sandra Hernandez

Firma del -a contratista/asociado

Nombre del RL Sandra Hernandez

C.C. N° .52.290.310

Andrea Salazar Perez

Firma del -a supervisor -a/Interventor

C.C. N° .52192447



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 16 de 95



[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)

PQRS

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)

SOLUCIÓN EN LÍNEA

[\(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

DATOS COMPRA PÚBLICA

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

>> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 146903

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903/1)

ORDEN DE COMPRA 146903

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	29/05/2025
Solicitud núm.	241653
Solicitante	Ivan Oseja Villamil
Enviar Al Usuario	Ivan Oseja Villamil
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
N.I.T.	899999061
Justificación	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Instrumento de Agregación de Demanda	IAD Software por Catalogo II
Supervisor de la Orden de Compra	SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
Teléfono Supervisor	3152879073
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	29/07/2025
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA

Dirección


Dirección Carrera 7 No. 32-42
Bogotá Bogotá 110311
Colombia
A la atención de: Ivan Oseja Villamil


Proveedor


Nombre Consorcio IAD Dinamico Softwareone
Dirección Principal Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.
Paralelo 108. Torre 3 Piso 20
Teléfono (Del Trabajo) +57 () 3138817420

Artículos


No. ▲ (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
1	sxc02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	38.832,00	2.749.305.600,00
2	sxc02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.00	Unidad	10.237,00	724.779.600,00
3	sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	40.995,00	2.902.446.000,00






Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-4-11808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 17 de 95

No. (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903? sort=asc&order=Total)
4	<p>sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	89.313,00	643.053.600,00
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)	
					PQRS
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)	
					SOLUCIÓN EN LÍNEA
5	<p>sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	40.995,00	295.164.000,00
				 (content/analisis-de-datos-de-compra-publica)	
					DATOS COMPRA PÚBLICA
				 (https://secobot.colombiacompra.gov.co/)	
					SECOBOT
6	<p>sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP</p>	912.00	Unidad	46.201,00	42.135.312,00
7	<p>sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP</p>	120.00	Unidad	99.024,00	11.882.880,00
8	<p>sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP</p>	72.00	Unidad	0,00	0,00
9	<p>sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	60.00	Unidad	58.247,00	3.494.820,00
10	<p>sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	780.00	Unidad	77.665,00	60.578.700,00
11	<p>sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP</p>	84.00	Unidad	291.253,00	24.465.252,00
12	<p>sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP</p>	660.00	Unidad	407.749,00	269.114.340,00



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-4-1808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 18 de 95



No. (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
13	sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP	72.00	Unidad	776.642,00	55.918.224,00
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)	
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)	
				PQRS	
				SOLUCIÓN EN LÍNEA	
14	sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP	48.00	Unidad	882.514,00	42.363.672,00
				 (https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/)	
				DATOS COMPRA PÚBLICA	
				 (https://secobot.colombiacompra.gov.co/)	
				SECOBOT	
15	sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP	24.00	Unidad	948.756,00	22.770.144,00
16	sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	124.00	Unidad	797.503,00	98.890.372,00
17	sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP	4.00	Unidad	5.329.368,00	21.317.472,00
18	sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18.00	Unidad	10.777.542,00	193.995.756,00
19	sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	9.00	Unidad	4.672.431,00	42.051.879,00
20	sxc02--IVA	1.00	Unidad	67.688.542,00	67.688.542,00
				Total	8.271.413.165,00

Modificaciones

Documentos adicionales

Procesos



[/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad](https://solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)

[Administre su](#)

[orden de compra \(/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)



[/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos](https://tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)

[Regístrese en la Tienda](#)

[Virtual del estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)



<http://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>

[Ingrese en la tienda](#)

[Virtual del estado Colombiano \(https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new\)](https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new)

[Chat en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(/clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

[Plan anual de](#)

[adquisiciones \(/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-4-11808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 19 de 95



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015



Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000
Cursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
04 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028			30/05/2025

Tomador:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Asegurado:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Segurado:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990611
Beneficiario:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990611

Intermediario
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	3,932,886.98 COL\$

Valor Asegurado Total 2,894,994,607.75 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com


Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625675

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	8,929,727.00 COL\$
Gastos Exped.	12,000.00 COL\$
I.V.A.	1,698,928.13 COL\$
Total a Pagar	10,640,655.13 COL\$

Tomador 
Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version



(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000
(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21007927100000

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		\$
Cheque	Cod Bco	\$
Cheque	Cod Bco	\$
Total a pagar		\$

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatitz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatitz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatitz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Ofidiv, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161 <http://www.usatitzabogados.com> CLIENTE

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Operación	Póliza	Anexo	Referencia	
CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000 01/01
Origen	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión		
BOGOTA	Desde: 00:00h del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028	30/05/2025		
Objeto de la Garantía				
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 003, CUYO OBJETO ES:				
ADQUISICION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16 16:16:33-06:00 - Página 21 de 83

VIGILA

Tomador

[Handwritten Signature]

Chubb Seguros Colombia S.A.



Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Orquídea 203 Edificio Olimpia, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Ext: 601. Bogotá Colombia Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com / defensor@usarizabogados.com / Página Web: <http://www.usarizabogados.com> CLIENTE



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 22 de 95

HUBB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 23 de 95

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 24 de 95

RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN TODO CASO MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS CUENTEN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO GARANTIZADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA FUNCIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA** EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 25 de 95

VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.



CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA PEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL SEGURO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS MODIFICACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE ABIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 27 de 95

CESIÓN DEL CONTRATO

EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA CITACIÓN O CONTRATO.

NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 28 de 95

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustariz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carretera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficinity.

Teléfono: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16 16:35:05.00 - Página 29 de 95

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/0** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/05/30** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 30 de mayo de 2025

Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015



Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO(CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001
Cursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
04 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028			03/06/2025

Tomador:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Asegurado:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	C.C. O NIT:	9018904198
Dirección:	AUT 108 NORTE 27 PAR 108	Ciudad:	BOGOTA
Asegurado:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990619
Beneficiario:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	C.C. O NIT:	8999990619

Intermediario
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	0.00 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$

Valor Asegurado Total 2.894.994.607.75 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625676

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	0.00 COL\$
Gastos Exped.	COL\$
I.V.A.	COL\$
Total a Pagar	0.00 COL\$

Carolina Restrepo Rico
Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)
Tomador

[Firma]
Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

<input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025	<input type="checkbox"/> BanColombia Cta Cte 04802651807	<input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066
<input type="checkbox"/> Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter		

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com



Cupón de Pago
Referencia de Pago: 21007927100001

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatiz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatiz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatiz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Orlino, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161 Correo electrónico: consumidor@usatizabogados.com <http://www.usatizabogados.com>

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Operación	Póliza	Anexo	Referencia	
CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO (CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001 01/01
Origen	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión		
BOGOTÁ	Desde: 00:00h del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028	03/06/2025		

Objeto de la Garantía

ANTICIPAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 003, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE AJUSTA EL ASEGURADO ¿ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA, ASI: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899999061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
 2025-07-16 16:16:16.1633-06300 - Página 31 de 83
 VIGILADO

Carolina Restrepo Rico
 Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)
 Tomador

[Firma]
 Chubb Seguros Colombia S.A.



Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz Usariz. Dirección: Carrera 11A # 96-51, Oficina 203 Edificio Orlitz, Bogotá D.C. Teléfono: 57 800 6108161. Fax: 57 601 6108161. Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com | Página Web: <http://www.usarizabogados.com> CLIENTE



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 32 de 95

HUBB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 33 de 95

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 34 de 95

RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN TODO CASO MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS CUENTEN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO GARANTIZADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA FUNCIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.**

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 35 de 95

VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 36 de 95

CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA PEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL SEGURO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS MODIFICACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE ABIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTÉ EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 37 de 95

CESIÓN DEL CONTRATO

EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA CITACIÓN O CONTRATO.

NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 38 de 95

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustariz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carretera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

Teléfono: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16 16:35:05.00 - Página 39 de 95

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/1** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/06/03** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 3 de junio de 2025

Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

poliza 79271 - 1

Final Audit Report

2025-06-03



Created:	2025-06-03
By:	ivonn.borre@softwareone.com
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAG0H9JM2YKg39p99mEBo6KtFd-Wg6mhBk

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 40 de 95

"poliza 79271 - 1" History

- Document digitally presigned by GLORIA STELLA GARCIA MONCADA (gloriagarcia@chubb.com)
2025-06-03 - 8:15:52 PM GMT- IP address: 98.98.26.109
- Document created by ivonn.borre@softwareone.com
2025-06-03 - 8:55:40 PM GMT- IP address: 98.98.26.109
- Document emailed to carolina.restrepo@softwareone.com for signature
2025-06-03 - 8:56:19 PM GMT
- Email viewed by carolina.restrepo@softwareone.com
2025-06-03 - 8:56:27 PM GMT- IP address: 20.203.218.75
- Signer carolina.restrepo@softwareone.com entered name at signing as Carolina Restrepo Rico
2025-06-03 - 9:46:40 PM GMT- IP address: 201.233.147.42
- Document e-signed by Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com)
Signature Date: 2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.233.147.42
- Agreement completed.
2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT



Powered by
Adobe
Acrobat Sign



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.		OC 146903 8527-2025				
Contratista:		CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE				
N° Póliza de Cumplimiento		79271 anexo 0 Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025				
Aseguradora:		CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 8.271.413.165				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD DEL SERVICIO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **30 de mayo de 2025**.

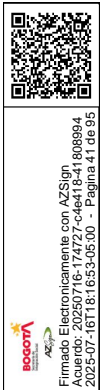
RUBY ARIAS C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

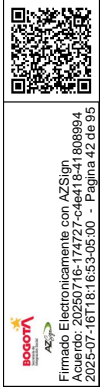
Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.		OC 146903 8527-2025				
Contratista:		CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE				
N° Póliza de Cumplimiento		79271 anexo 1 Fecha Expedición: 3 de junio de 2025				
Aseguradora:		CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 8.271.413.165				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	CALIDAD DEL SERVICIO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **3 de junio de 2025**.

RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
 Subdirectora de Contratación
 Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.
 Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.
 Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas



ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 20 de junio de 2025

HORA: 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

LUGAR: Reunión Virtual - Plataforma TEAMS la cual se realizó a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZTUzNzQxNDktZjc5ZS00Y2VmLThmYTktYjg0ZDk2MGQwY2Ux%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b3e30808-e9a8-4f2a-9bc1-a760ae910cf5%22%2c%22Oid%22%3a%226343032f-4df8-4f0d-9ba4-10d8e3347518%22%7d

TEMA: Socialización de los Lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – OC 146903 de 2025

ASISTENTES: Lista de Asistencia – anexa

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la Profesional del Equipo de Gestión Ambiental que liderará la reunión.
2. ¿Qué es el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social?
3. Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y sus Políticas.
4. Evaluación y aclaración de dudas e inquietudes por parte de los participantes.

DESARROLLO:

1. Presentación del Profesional del Equipo de Gestión Ambiental que liderará la reunión:

La profesional a cargo de llevar a cabo la reunión, inicia la misma mencionando que la finalidad de la reunión es realizar la socialización de los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (P.I.G.A.) de la Secretaría Distrital de Integración Social, procediendo a explicar de manera general sus programas, la Política Ambiental y los objetivos mediante los cuales se busca dar cumplimiento a cada uno de los Programas que conforman el P.I.G.A.



2. ¿Qué es el Plan Institucional de Gestión Ambiental?

Se informa a los participantes de la reunión, que el Plan Integral de Gestión Ambiental corresponde a un documento donde se encuentran estructuradas las estrategias a implementar por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social – S.D.I.S.-, las cuales buscan mediante la formulación, elaboración, adopción, implementación, seguimiento y control de planes, programas y estrategias prevenir, mitigar y minimizar los impactos nocivos que se generan al ambiente por la ejecución de las actividades realizadas en función de todas las áreas que hacen parte de la S.D.I.S., esto teniendo en cuenta los impactos y aspectos ambientales más representativos asociados al desarrollo misional de la Entidad.

3. Cuáles son los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y sus Políticas.

Se realiza la socialización de los seis (6) programas que constituyen el P.I.G.A., haciendo claridad que los mismos están reglamentados bajo la Resolución 3179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente y los cuales se describen a groso modo a continuación:

✓ **PROGRAMA:** Uso Eficiente del Agua

Se presenta su Política denominada “Cero Desperdicio de Agua”, la cual está fundamentada a través de estas metas: seguimiento a fugas, sustitución de grifos convencionales por ahorradores, jornadas de sensibilización y capacitación y seguimiento a los sistemas de captación de aguas lluvias.

✓ **PROGRAMA:** Uso Eficiente de la Energía

Se informa que este programa también cuenta con Política “Cero Desperdicio de Energía” y que sus actividades básicas son: seguimiento a daños eléctricos, jornadas de sensibilización y capacitación, sustitución de bombillos convencionales por bombillas ahorradoras, cada una acompañada de metas, que son expuestas en la presentación.

✓ **PROGRAMA:** Gestión Integral de Residuos

Se realiza la presentación de la Política “Cero Residuos” y se mencionan las actividades principales: gestionar la entrega de los residuos aprovechables generados por la Entidad, garantizar Acuerdos de Corresponsabilidad, contar con los recipientes para la correcta segregación, gestionar la recolección, transporte., tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, realizar el manejo adecuado de los AVU (aceite vegetal usado) generados en algunas sedes de la S.D.I.S., gestionar de manera correcta y oportuna los RCD's cuando se generen. Respecto a estos residuos, se hace claridad respecto a su disposición, la cual debe hacerse a través de gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes deberán expedir el respectivo certificado de certificación de incorporación de materiales de construcción valorizados (M.C.V.), o mediante constancia de gestión de residuos (CGR) final, cuando estos sean derivados de la prestación del servicio o el suministro de algún bien a la Secretaría Distrital de Integración Social.



En este programa se enfatiza a los participantes sobre el código de colores para la correcta segregación y así mismo se informa respecto al manejo dado en la Entidad a los residuos aprovechables informando sobre las estrategias de compostaje, lombricultura, entre otros.

✓ **PROGRAMA:** Consumo Sostenible

Se informa por parte de la profesional que lidera la socialización, que la finalidad de este programa es hacer extensivo el compromiso ambiental de la Entidad con cada proveedor ya sea de bienes o servicios, a efecto de que todos contribuyan con la optimización de recursos y la correcta disposición de cada uno de los residuos que se generen con ocasión de las actividades realizadas bajo el objeto contractual suscrito.

En ese orden, se realiza la inclusión de las cláusulas u obligaciones ambientales en cada uno de los contratos suscrito según sea la actividad a realizar, lo anterior, teniendo en cuenta el Manual de Compras Verdes y toda la normatividad ambiental vigente. Así se indica que como parte de ese Programa, una de las obligaciones es precisamente participar en esta capacitación.

Por otra parte, se socializa la Política del Programa “Cero Papel”, cuyo enfoque tiene como fin además de cumplir la normatividad, minimizar el uso de papel y por ende el impacto negativo sobre los recursos naturales para la elaboración del mismo y también incentivar el uso de las herramientas Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se socializa el Manual de Compras Verdes y se indica que el mismo trae incluidas 6 fichas técnicas que permiten establecer unos criterios ambientales de acuerdo al tipo de contrato que se va a suscribir, indicando además que el mismo se encuentra en proceso de actualización, proceso mediante el cual se busca implementar las sugerencias recibidas por las partes intervinientes en estos procesos, realizadas por el fin de facilitar la inclusión de cláusulas ambientales por parte del proceso de Contratación.

Adicionalmente, se realiza la explicación del procedimiento para la creación de la carpeta digital la cual el contratista deberá realizar el cargue de la evidencia de cumplimiento de las obligaciones ambientales.

✓ **PROGRAMA:** Gestión Cambio Climático

En este ítem, se indica que este programa corresponde a la realización de actividades que contribuyan a la minimización de gases efecto invernadero (GEI), además de socializarse sobre la Política “Cero Emisiones”, como las actividades y metas del programa, dentro de las que se encuentra: incentivar el uso de la bicicleta, adecuar ciclo parqueaderos y fortalecer las huertas y jardines verticales de las Unidades Operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como, dar cumplimiento al PIMS (Plan Integral de Movilidad Sostenible) de la Entidad, además de realizar la adecuación y el registro de los avisos institucionales para dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.



✓ **PROGRAMA:** Comunicación, Formación y Sensibilización

Se informa que este es el último programa del Plan Integral de Gestión Ambiental y cuyo enfoque es fortalecer la cultura ambiental mediante estrategias de comunicación y sensibilización, a los colaboradores, usuarios y visitantes de la entidad, adicionalmente, se menciona el Planeador que es una herramienta muy útil y práctica, la cual permite a todo el personal de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social estar al tanto de todas las actividades conmemorativas de índole ambiental, para que participen activamente de cada una de ellas.

4. Varios

- Una vez se aclaran las dudas e inquietudes, se informa a los participantes que a través del chat se envía el link para el diligenciamiento de la Evaluación, a través del cual se validará que la información brindada haya sido clara y precisa, que además servirá para relacionar la asistencia de los participantes de la actividad desarrollada.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Compartir el acta de la reunión realizada	Ing. Diana Chamorro	Junio 2025

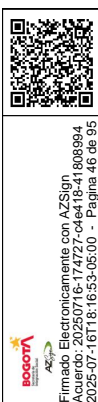
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Anexos: Listado de Asistencia

Resultados de Evaluación

Elaboró: Diana Astrid Chamorro Riveros



Marca temporal	Puntuación	1. Nombre de quien diligencia la evaluac.	2. Razón social o nombre del proveedor	3. Indique el tipo y/o número	7. ¿Qué menciona la política ambiental de la SDIS? Seleccione una respuesta:	5. ¿Cuál de las siguientes políticas de la SDIS está	6. ¿Cuál de las siguientes políticas de la SDIS busca	Columna 8	4. ¿Cuál es la ruta que lo	5. ¿Cuántos tipos de ries	6. Teniendo en cuenta la	Dirección de correo elect	8. ¿Qué establece la poli Seleccione una respuest	9. Según la política cen
20/6/2025 14:39:17	83 / 100	DUVAN SNEYDER ANGULO PARRA	CONSORCIO SERVIR	8476 DE 2025 GRUPO 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	5	Programa uso eficiente c	sneyderdap@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:40:21	100 / 100	ANA ROCIO BARRAGAN CONTRERAS	Consortio Servir	Contrato 8476 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	rociobc19762601@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:40:28	83 / 100	Gina Milena Murcia Ruiz	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2025	8455 de 2025	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	gina.consorciomcd@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:40:33	66 / 100	Kelly Vanessa Correa Uribe	HAS LTDA	133976	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	legalizacionhasltda@gm	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:40:55	100 / 100	David Andrés González Garzón	Consortio IAD Dinamico SoftwareONE	OC 146903	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	david.gonzalez1788@gr	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:41:20	100 / 100	Liz Dery pinzón pelaez	Unión temporal alimentación integral 2025	8455 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	lizpinzonelace@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:41:51	100 / 100	María Fernanda Ortiz Farias	CONSORCIO SERVIR	8476 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	maferfarias199@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:41:52	100 / 100	DIEGO ANDRES AZA PEÑA	CONSORCIO SERVIR	8476-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	daza54665@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:41:57	100 / 100	Germán Alberto Colmenares Moreno	Consortio Servir	8476-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	german.130@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:02	100 / 100	ZULLY MARCELA RODRIGUEZ	ROMERO SERRANO INMOBILIARIA SAS	2874-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	administrativa@romero	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:11	66 / 100	Sandra Milena Garay Ramírez	Ut Alimentación Integral	8455 -2025	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	samigara1012@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:27	83 / 100	Eduin Antonio Ibañez	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2025	8455 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	eduin.consorciomcd@gn	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:45	100 / 100	Juan Carlos Angulo Parra	Consortio Servir	8476 de 2025 Grupo 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	juan.carlos.angulo.parra	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:51	100 / 100	LINDA ALEJANDRA PÉREZ OTAVO	CONSORCIO SERVIR GRUPO 1	CONTRATO 8476 DE 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	alejandra390@gmail.co	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:51	100 / 100	Lisbeth Iozano	Consortio servir	8476-2025 grupo 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	lisbethiozano0412@gr	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:42:53	83 / 100	Nelly sofia cardoso galindo	Ut alimentación integral 2025	8455_2025	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	sofiacardoso.utenlace@	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:43:17	83 / 100	Daniel Felipe Muñoz Rodríguez	Consortio Servir	8476 de 2025 grupo 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	danielfm199227@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:43:25	100 / 100	Luz Adriana Rondón palacios	Consortio Servir	8476-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	adrianapalacios08@gm	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:43:34	100 / 100	Josleydis Ramos Martínez	Unión temporal alimentación integral 2025	8455 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	josleydis.utmacsol@gr	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:44:20	100 / 100	Andrea Carolina Abril Segura	U.T Alimentación integral 2025	8455 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	andreaa.uta@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:44:55	100 / 100	SANDRA LILIANA BARRERA	UNION TEMPORAL ALIMENTACION INTEGRAL 202	8455-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	coordinacionutmacsol@	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:45:56	83 / 100	Leycer Yamile Velasco Sanchez	UT Alimentación Integral 2025	8455	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	leycer.uta@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:47:27	100 / 100	AnaBoleña Otavo Conde	Consortio Servir	8476 de 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	anaotavoconde@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:48:26	100 / 100	Diana Carolina Jiménez	UTAI	Contratista	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	diantaj097@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:48:30	100 / 100	Neyla Zamira Reina Rengifo	Consortio Servir	Contrato 8476 de 2025 grupo	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	coordinacionconsorcio	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:50:00	100 / 100	MARIA DEL CARMEN NOVOA	UT ALIMENTACION INTEGRAL	8455 - 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	marlac.consorciomcd@	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:50:29	100 / 100	Alberto Torres Usaquén	Unión temporal alimentación integral 2025	8455 del 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	albertoto.uta@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:51:31	66 / 100	Ilber Feyrey Cely Gomez	Consortio Servir	8476 de 2025	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	ekshig88@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:52:25	100 / 100	MARITHAZ ARROYAVE	CONSORCIO SERVIR	8476	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	arroyavermaritza1985@	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:52:38	100 / 100	Carlos Anibal Bustos Veloza	UT ALIMENTACIÓN INTEGRAL 2025	8455-2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	carlos.co2014@gmail.c	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:52:40	83 / 100	MAGDA PATRICIA LEAL CAMPUZANO	CONSORCIO SERVIR	8476 DE 2025 GRUPO 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	lealcampuzanomagdap	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:54:01	100 / 100	María Teresa Pérez	Unión Temporal Alimentación Integral 2025	Contratista	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	mayteperez2000@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:55:29	100 / 100	Angelica Moreno	U T ALIMENTACION INTEGRAL 2025	8455 - 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	angelicamb.uta@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:57:41	100 / 100	Emilsen Martínez Méndez	Consortio servir	8476	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	emilsenmartinez22@gm	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 14:58:52	100 / 100	MIRYAM SORACA	CONSOECIO SERVIR	8476 GRUPO 1	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	miryam.soraca75@gmail	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 15:02:09	83 / 100	Cristina polocha pinto	Consortio servir	Contrato 8476 de 2025 grupo	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	cristi6540@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 15:07:52	100 / 100	Leidi Judyd Sánchez Sánchez	Ut alimentación integral 2025	8455 - 2025	Todas las anteriores				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	leidjs.uta@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat
20/6/2025 15:11:56	83 / 100	Alexandra Duarte	UT ALIMENTACION INTEGRAL 2025	8455 2025	Conlleva a la prevención, mitigación y minimizaci				Google/Página web de la	7	Programa uso eficiente c	alejaduardu@gmail.com	Los documentos deben i	Correo electrónico y plat

CAPACITACIÓN AMBIENTAL

TEMAS TRATADOS:

Mapa de procesos, riesgos e Inducción PIGA (Programas ambientales), Política Ambiental y Política Cero Papel.

* Indica que la pregunta es obligatoria


1. Correo electrónico *

2. 1. Nombre de quien diligencia la evaluación: *

3. 2. Razón social o nombre del proveedor: *

4. 3. Indique el tipo y/o numero de contrato: *



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 48 de 95

Teniendo en cuenta la siguiente imagen, responde la pregunta:

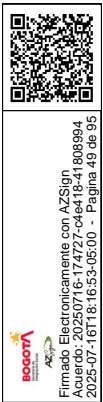
3. MAPA DE PROCESOS GESTIÓN AMBIENTAL



5. 4. ¿Cuál es la ruta que lo dirige al mapa de procesos de gestión ambiental * 16 puntos - SDIS?

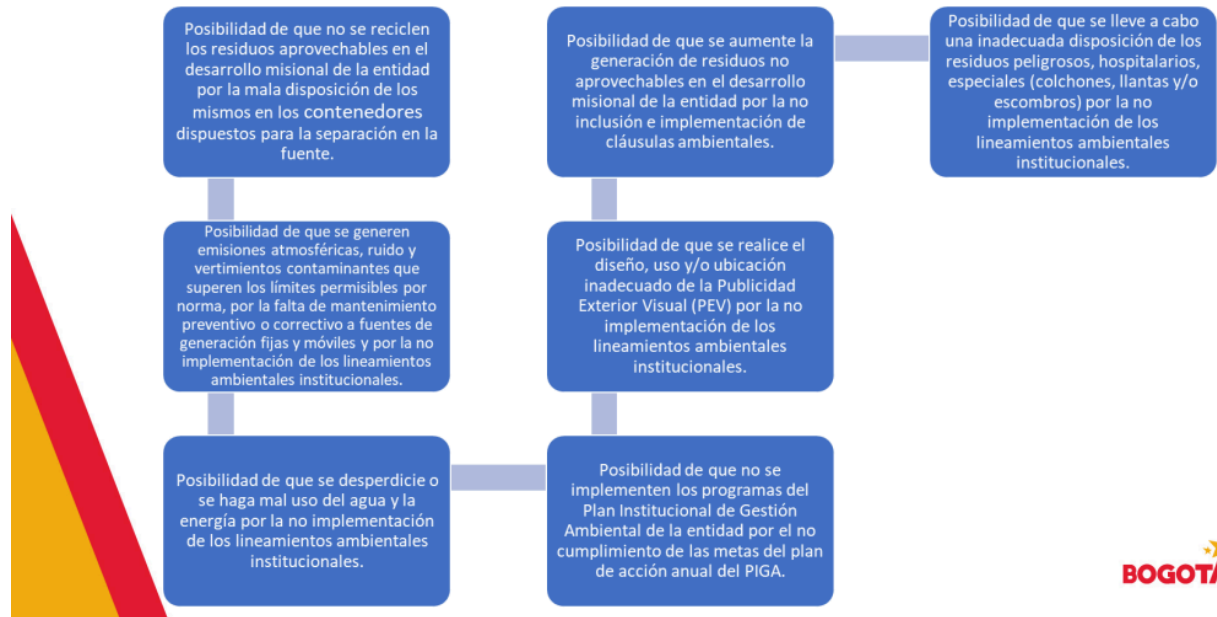
Marca solo un óvalo.

- PDF
- Google/Página web de la SDIS
- Google/Página web de la SDIS/Mapa de procesos/Gestión Ambiental



De acuerdo con la siguiente imagen proporcionada, responda las preguntas:

7. RIESGOS: RIESGOS DE GESTIÓN



6. 5. ¿Cuántos tipos de riesgos de gestión existen? *

17 puntos

Marca solo un óvalo.

- 3
- 5
- 7

7. 6. Teniendo en cuenta la inducción PIGA realizada, seleccione a continuación los seis programas que lo conforman:

* 17 puntos

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Programa uso eficiente del agua
- Programa huella de carbono
- Programa uso eficiente de la energía
- Programa gestión integral de residuos
- Programa consumo sostenible
- Programa comunicación, formación y sensibilización.
- Programa capacitaciones
- Programa gestión del cambio climático
- Programa PIGA

Teniendo en cuenta la siguiente imagen acerca de la Política Ambiental de la SDIS, responda la pregunta:

La Secretaría Distrital de Integración Social consciente de la importancia de la protección del ambiente, asume el compromiso de implementar las herramientas estratégicas de planeación ambiental, a través de la formulación, elaboración, adopción, implementación seguimiento y control de planes, programas y estrategias que conlleven a la prevención, mitigación y minimización de impactos nocivos al ambiente a partir de la determinación de los impactos y aspectos ambientales más representativos asociados al desarrollo misional y a la identificación, valoración y control de los riesgos ambientales para la Entidad.

Para ello se destinarán los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las normas, la legislación vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables a la misionalidad de la SDIS, consolidando objetivos, metas y estrategias claras debidamente documentadas y difundidas a las partes interesadas de la entidad.

La Entidad ejercerá un efectivo y claro liderazgo ambiental que permita la mejora continua desde el marco de la ejecución progresiva de todas las herramientas estratégicas de planeación ambiental direccionadas a la transformación de hábitos en términos de cuidado, bienestar y adaptación al cambio climático



8. 7. ¿Qué menciona la política ambiental de la SDIS? *

17 puntos

Seleccione una respuesta:

Marca solo un óvalo.

- Conlleva a la prevención, mitigación y minimización de impactos nocivos al ambiente.
- Asegura el cumplimiento de las normas y legislación vigente.
- Permite una mejora continua.
- Todas las anteriores

9. 8. ¿Qué establece la política cero papel sobre las impresiones en la SDIS?

* 17 puntos

Seleccione una respuesta:

Marca solo un óvalo.

- Se deben imprimir todos los documentos en papel nuevo.
- Los documentos deben imprimirse por ambas caras del papel
- Está prohibido imprimir bajo cualquier circunstancia.

10. 9. Según la política cero papel, ¿Qué herramienta se debe priorizar para reducir el uso de papel? *

16 puntos

Seleccione una respuesta:

Marca solo un óvalo.

- Máquinas de fax.
- Carteleras físicas en las oficinas.
- Correo electrónico y plataformas digitales.


Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 52 de 95



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 53 de 95

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024023109 – 21/08/2024
		Página 1 de 2

PARA: **AGUSTIN RODRIGUEZ SUAREZ**
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
CONTRATISTA DADE
DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO – DADE
COMPONENTE JURÍDICO

ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE TÉCNICO

FECHA: 16/07/2025

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato *No. 8527 Orden de Compra 146903* del 29/05/2025, con fecha de inicio 30/05/2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y *CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE*, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Página 54 de 95

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024023109 – 21/08/2024
		Página 2 de 2

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: **ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ**
 Cargo: **SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN**

Nombre del designado: **AGUSTIN RODRIGUEZ SUAREZ**
 Cargo: **CONTRATISTA SII**

Nombre del designado: **NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA**
 Cargo: **CONTRATISTA DADE**

Nombre del designado: **ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA**
 Cargo: **CONTRATISTA SII**

Proyectó: *Ever Andres Santana Echavez – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.*



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 55 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 8527-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-151506-74e360-31339998

Creación: 2025-07-16 15:15:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 15:30:32



Escanee el código
para verificación

Firma: CONTRATISTA SII

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA

11257988

abetancourt1@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: CONTRATISTA DADE

Nohora Constanza Viloria Fonseca

52224033

nviloria@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integracion Social

Firma: CONTRATISTA SII

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección De Investigación e Información

Elaboración: CONTRATISTA DADE

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ

1065204887

esantana@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 56 de 95



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 8527-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-151506-74e360-31339998

Creación: 2025-07-16 15:15:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 15:30:32



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 57 de 95

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion_apoyo_supervision CTO. 8527-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-151506-74e360-31339998

Creación: 2025-07-16 15:15:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 15:30:32



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Direc	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:15:22 Lec.: 2025-07-16 15:15:30 Res.: 2025-07-16 15:15:32 IP Res.: 181.58.182.126
Firma	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:15:32 Lec.: 2025-07-16 15:16:06 Res.: 2025-07-16 15:16:11 IP Res.: 186.155.71.112
Firma	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:16:11 Lec.: 2025-07-16 15:20:33 Res.: 2025-07-16 15:20:40 IP Res.: 191.156.126.236
Firma	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:20:40 Lec.: 2025-07-16 15:28:57 Res.: 2025-07-16 15:29:01 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:29:01 Lec.: 2025-07-16 15:30:30 Res.: 2025-07-16 15:30:32 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 58 de 95

Bogotá D.C, 03 de julio de 2025

Señores

Secretaria Distrital de Integración Social
Bogotá D.C



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16 16:35:05.00 - Página 59 de 95

REF: Entrega de licencias Orden de Compra No. 146903

Con base a la ejecución de la orden de compra en referencia, cuyo objeto es CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**. Al respecto queremos manifestar que el **Consortio IAD Dinámico Softwareone** cumple con la entrega de licenciamiento y suscripciones contratadas.

CONTACTO

Secretaría Distrital de Integración Social

Jair David Calderin Rojas

licenciamiento@sdis.gov.co

CONTRATO No.68321494

Número de pedido de c...	Tipo de pedido de compra	Número de contrato	Programa	Periodo de uso	Facturar al número de c...	Facturar al nombre del c...	PCN del cliente final	
No disponible	BEC	68321494	Enterprise 6	1 jun 2025	0005164299	SoftwareONE Colombia S.A.S	866248E6	
Número de pie...	Nombre del elemento	Oferta del programa	Cant...	Opción de fa...	Pais o región...	Fecha de inicio de la c...	Fecha de finalización ...	
5V5-00001	Copilot Studio Legacy USL Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	6	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
1O4-00001	Power Automate Premium Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	5	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
7LS-00002	Planner & Project P3 Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	10	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
EP2-08602	Power Automate Hosted Process Sub	Enterprise 6 Additional ...	2	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
VQN-00002	Power Pages Anonymous Users T1 Sub (500 Us...	Enterprise 6 Additional ...	7	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
NK4-00002	Power BI Pro Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	76	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
YFI-00001	Copilot Studio Sub (Messages)	Enterprise 6 Additional ...	4	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
VQQ-00002	Power Pages Auth Users T1 Sub (100 User/Site/...	Enterprise 6 Additional ...	6	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
SEJ-00002	Power Apps Premium Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	65	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
DEH-00003	D365 Field Service Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	55	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
AAA-10732	EMS E3 ALng Sub Per User	Enterprise 6 Enterprise	600	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
AAA-10842	O365 E3 Existing Customer Sub Per User	Enterprise 6 Enterprise	600	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
4DS-00001	EOA Exchange Online Sub Per User	Enterprise 6 Additional ...	5900	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
T6A-00024	O365 E1 Existing Customer Sub Per User	Enterprise 6 Enterprise	5900	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
AAA-10732	EMS E3 ALng Sub Per User	Enterprise 6 Enterprise	5900	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	
H04-00268	SharePoint Server ALng SA	Enterprise 6 Additional ...	4	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	On-Prem Products
MX3-00117	Visual Studio Ent MSDN ALng SA	Enterprise 6 Additional ...	9	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	On-Prem Products
9G5-00135	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L	Enterprise 6 Additional ...	124	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	On-Prem Products
7JQ-00343	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	Enterprise 6 Additional ...	18	Annual Billing	Colombia	Sun Jun 01 2025	Sun May 31 2026	On-Prem Products

Cordialmente,

Claudia Martinez

CLAUDIA P. MARTINEZ

Operations Manager Senior



Buscar



Habilitar el modo oscuro

Sus productos

Más información sobre la nueva experiencia de facturación

Productos Productos MPSA Licencias por volumen Ventajas



Se trata de productos propiedad de su organización que se compraron a Microsoft y a otros. Seleccione un producto para administrar la configuración de productos y facturación o asignar licencias. Para ver todos los productos que posee su organización, use filtros para cambiar la vista.

Vista de la cuenta de facturación

Productos conectados a sdis.gov.co (MOSA)

Cambiar cuenta de facturación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411608994
2025-07-16T16:16:53-05:00 - Página 60 de 93

Agregar más productos Exportar a CSV Actualizar

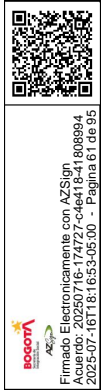
25 elementos

Buscar



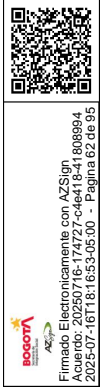
Filtros: Estado de la suscripción: **Activo** Add filter Reset all





Nombre del producto	Licencias asignadas	Cantidad comprada	Licencias disponibl...	Estado de la su... ↑	Fecha de reno
<input type="checkbox"/> Cuenta de recursos de Teléfono Microsoft Teams	1	10	9	Activo	23/11/2025
<input type="checkbox"/> Dynamics 365 Field Service <small>NUEVO</small>	2	55	108	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power Automate Premium <small>NUEVO</small>	5	5	4	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power Automate Hosted Process <small>NUEVO</small>	0	2	4	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power Pages anonymous users T1 500 users/per site/month capacity pack <small>NUEVO</small>	0	7	13	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power Apps Premium <small>NUEVO</small>	92	65	38	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power Pages authenticated users T1 100 users/per site/month capacity pack <small>NUEVO</small>	0	6	12	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Cliente existente de Office 365 E1 <small>NUEVO</small>	5836	5900	6064	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Power BI Pro <small>NUEVO</small>	17	76	74	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Cliente existente de Office 365 E3 <small>NUEVO</small>	581	600	519	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Planner y Project Plan 3 <small>NUEVO</small>	5	10	10	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Licencia de usuario de Microsoft Copilot Studio <small>NUEVO</small>	4	6	2	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Enterprise Mobility + Security E3 <small>NUEVO</small>	4434	6500	8566	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Archivado de Exchange Online para Exchange Online <small>NUEVO</small>	5754	5900	6146	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Microsoft Copilot Studio <small>NUEVO</small>	0	4	5	Activo	31/5/2026
<input type="checkbox"/> Microsoft Stream Trial	55	1000000	999945	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Dynamics 365 Customer Service Enterprise vTrial	1	10000	9999	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Dynamics 365 Sales Premium Viral Trial	1	10000	9999	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Microsoft Power Automate Free	2659	10000	7341	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Microsoft Copilot Studio Viral Trial	13	10000	9987	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Dynamics 365 Customer Voice Trial	2	1000000	999998	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Microsoft Power Apps Plan 2 Trial	48	10000	9952	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Microsoft Fabric (Free)	694	1000000	999306	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Power Pages vTrial for Makers	13	10000	9987	Activo	No disponible
<input type="checkbox"/> Microsoft Power Apps for Developer	83	10000	9917	Activo	No disponible





Hector Anibal Mendez Triana

De: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>
Enviado el: viernes, 30 de mayo de 2025 6:08 p. m.
Para: Agustin Rodriguez Suarez
CC: Hernandez, Sandra; Gonzalez David; Yadira Marcela Muñoz Muñoz; Paola Diaz Avendaño; Andrea Eliana Salazar Perez; Cindy Marcela Cortes Gonzalez
Asunto: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - ENTREGA DE POLIZA
Archivos adjuntos: Orden de compra 146903- Microsoft.pdf; ACUERDO CONSORCIO Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE.pdf; OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone - firmado - firmado.pdf; poliza 79271 - unsigned.pdf



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411908994
2025-07-16 11:16:16.163-06:00 - Pagina 63 de 93

Buen Dia

Adjunto entrega de póliza correspondiente a la orden de compra No.146903 cumpliendo con el tiempo establecido para la entrega de la póliza debidamente diligenciado y firmado por el representante Legal UT.

Adicionalmente quisiéramos aclarar el proceso de facturación del Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE:

En la cláusula 2 se observa que SoftwareONE será responsable de lo correspondiente al licenciamiento, ver print del Acuerdo del consorcio adjunto.

Para Softwareone :

- ✓ SoftwareOne asumirá la representación legal de la UT.
- ✓ Softwareone se hará cargo de todo lo relacionado con el licenciamiento, servicios conexos al IAD y las órdenes de compra resultantes del ejercicio, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD
- ✓ La gerencia del consorcio que en este caso estará en cabeza de Nicolas Capasso Velez con CC 80.537646 y email: nicolas.capasso@softwareone.com

Para M@icrotel:

- ✓ Generara Auditoria en la ejecución de los proyectos vendidos por el Consorcio
- ✓ Fiscalización de la ejecución de los contratos y la ejecución financiera del Consorcio
- ✓ Asumirá la representación legal en suplencia del Consorcio
- ✓ Brindar Horas de soporte y asesoría en la construcción de las ofertas a ser presentadas en el IAD

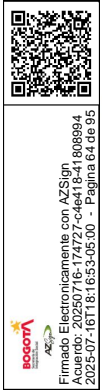
En la cláusula 3 se observa que SoftwareONE será responsable de lo correspondiente al 100% de la facturación, ver print del Acuerdo del consorcio adjunto.

3. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:

Para la facturación las partes acuerdan y aceptan que a nombre del Consorcio facture la empresa SoftwareONE Colombia S.A.S.

- ✓ Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula dos en especial las mencionadas en el parágrafo en el siguiente sentido: ...“se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compro por medio del IAD”... se realizarán en la cuenta corriente de Citibank Colombia S.A Bank, número 0079472018. A Nombre de Softwareone Colombia S.A.S
- ✓ Considerando que será Softwareone Colombia S.A.S quien emitirá las facturas de venta a nombre del consorcio.

Las partes acuerdan que el 100% de la retención en la fuente aplicado en las facturas de venta a título de cualquier impuesto de orden nacional y departamental, estar en favor de Softwareone Colombia S.A.S, quien lo utilizara en su totalidad para ser descontado de los impuestos de Renta, IVA, ICA y de más que apliquen.



Cordialmente,

Claudia P. Martinez
Operations Manager
Colombia Compra Eficiente
Mobile. + 57 317 440 79 67
Direct. +57 1 5803199
Línea Nacional: 018000 187015

SoftwareONE
Autopista Norte. #108-27
Edificio Paralelo 108 Bloque 3 Piso 20
Bogota, Colombia



SoftwareOne.com

[LinkedIn](#) • [YouTube](#) • [Twitter](#) • [Instagram](#)



From: Hernandez, Sandra <sandra.hernandez@softwareone.com>
Sent: Thursday, May 29, 2025 5:23 PM
To: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>; Ampudia2, Laura


<Laura.Ampudia@softwareone.com>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>
Subject: RV: ***Copia de referencia*** La nueva orden de compra 146903 se ha emitido

De: Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Enviados: jueves, 29 de mayo de 2025 17:22:46 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Hernandez, Sandra <sandra.hernandez@softwareone.com>
Asunto: ***Copia de referencia*** La nueva orden de compra 146903 se ha emitido



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411608994
2025-07-16 17:16:16.035-05:00 - Página 03 de 93

CAUTION: This message was sent from outside of SoftwareOne. Please do not click links or open attachments unless you recognize the source of this email and know the content is safe. Please report all suspicious emails to Security@softwareone.com as an attachment.

Proporcionado por 

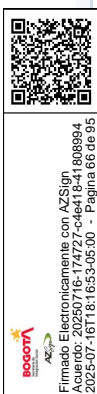


Colombia Compra Eficiente N.º de orden de compra 146903

Hola Sandra,

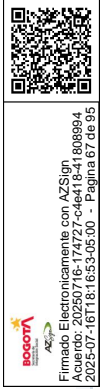
Esto es para informarle que se emitió la orden de compra 146903 de Colombia Compra Eficiente y que la misma notificación se envió a los miembros de su equipo con acceso al Coupa Supplier Portal.

Enviado por	Ivan Oseja Villamil	
En nombre de	Ivan Oseja Villamil	
Proveedor	Consorcio IAD Dinamico Softwareone	
Total	8.271.413.165,00	COP
Artículos	sxc02---T6A-	70800.0
	00024EAEASENT-Suite	Unidad x
	Corporativa-N/A-	38.832,00
	MICROSOFT-Enterprise	
	Agreement-Educativo-	
	Monthly Subscriptions-N/A-	2.749.305.600,00
	N/A-N/A-N/A-Suscripción	COP
	mensual con pago anual-	
	Microsoft O365 E1 Exist Cust	
	Subscription Per	
	User_EAEASENT	



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41508994
 2025-07-16 11:16:16.653-05:00 - Pagina 66 de 93

sxc02---4DS-00001EAEASAP-	70800.0	
Suite Corporativa-N/A-	Unidad x	
MICROSOFT-Enterprise	10.237,00	
Agreement-Educativo-		
Monthly Subscriptions-N/A-		724.779.600,00
N/A-N/A-N/A-Suscripción		<small>COP</small>
mensual con pago anual-		
Microsoft EOA Exchange		
Online Subscription Per		
User_EAEASAP		
sxc02---AAA-	70800.0	
10732EAEASENT-Suite	Unidad x	
Corporativa-N/A-	40.995,00	
MICROSOFT-Enterprise		
Agreement-Educativo-		
Monthly Subscriptions-N/A-		2.902.446.000,00
N/A-N/A-N/A-Suscripción		<small>COP</small>
mensual con pago anual-		
Microsoft? EMS E3 All		
Languages Subscription Per		
User_EAEASENT		
sxc02---AAA-	7200.0	
10842EAEASENT-Suite	Unidad x	
Corporativa-N/A-	89.313,00	
MICROSOFT-Enterprise		
Agreement-Educativo-		
Monthly Subscriptions-N/A-		643.053.600,00
N/A-N/A-N/A-Suscripción		<small>COP</small>
mensual con pago anual-		
Microsoft O365 E3 Exist Cust		
Subscription Per		
User_EAEASENT		
sxc02---AAA-	7200.0	
10732EAEASENT-Suite	Unidad x	
Corporativa-N/A-	40.995,00	
MICROSOFT-Enterprise		
Agreement-Educativo-		
Monthly Subscriptions-N/A-		295.164.000,00
N/A-N/A-N/A-Suscripción		<small>COP</small>
mensual con pago anual-		
Microsoft? EMS E3 All		
Languages Subscription Per		
User_EAEASENT		
sxc02---NK4-	912.0 Unidad	
00002EAEASAP-Suite	x 46.201,00	42.135.312,00 <small>COP</small>



**Corporativa-N/A-
 MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción
 mensual con pago anual-
 Microsoft Power BI Pro
 Subscription Per
 User_EAEASAP**

**sxc02---7LS-00002EAEASAP- 120.0 Unidad
 Suite Corporativa-N/A- x 99.024,00**

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción
 mensual con pago anual-
 Microsoft Planner & Project
 P3 Subscription Per
 User_EAEASAP**

11.882.880,00 COP

**sxc02---SYS-00001EAEASAP- 72.0 Unidad x
 Suite Corporativa-N/A- 0,00**

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción
 mensual con pago anual-
 Microsoft Copilot Studio
 Legacy USL Subscription Per
 User_EAEASAP**

0,00 COP

**sxc02---104-00001EAEASAP- 60.0 Unidad x
 Suite Corporativa-N/A- 58.247,00**

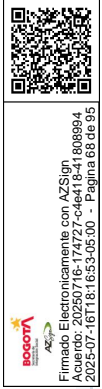
**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción
 mensual con pago anual-
 Microsoft Power Automate
 Premium Subscription Per
 User_EAEASAP**

3.494.820,00 COP

**sxc02---SEJ-00002EAEASAP- 780.0 Unidad
 Suite Corporativa-N/A- x 77.665,00**

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción**

60.578.700,00 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411608994
 2025-07-16 11:16:53-05:00 - Pagina 68 de 93

**mensual con pago anual-
 Microsoft Power Apps
 Premium Subscription Per
 User_EAEASAP**

**sxc02---VQN- 84.0 Unidad x
 00002EAEASAP-Suite 291.253,00**

**Corporativa-N/A-
 MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción**

24.465.252,00 COP

**mensual con pago anual-
 Microsoft Power Pages
 Anonymous Users T1
 Subscription (500
 Users/Site/Month)_EAEASAP**

**sxc02---DEH- 660.0 Unidad
 00003EAEASAP-Suite x 407.749,00**

**Corporativa-N/A-
 MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción**

**269.114.340,00
 COP**

**mensual con pago anual-
 Microsoft D365 Field Service
 Subscription Per
 User_EAEASAP**

**sxc02---VQQ- 72.0 Unidad x
 00002EAEASAP-Suite 776.642,00**

**Corporativa-N/A-
 MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción**

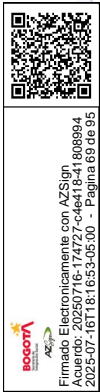
55.918.224,00 COP

**mensual con pago anual-
 Microsoft Power Pages
 Authenticated Users T1
 Subscription (100
 Users/Site/Month)_EAEASAP**

**sxc02---YFI-00001EAEASAP- 48.0 Unidad x
 Suite Corporativa-N/A- 882.514,00**

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción**

42.360.672,00 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411608994
 2025-07-16 11:16:16.653-05:00 - Pagina 69 de 93

**mensual con pago anual-
 Microsoft Copilot Studio
 Subscription
 (Messages)_EAEASAP**

sxc02---EP2-08602EAEASAP- 24.0 Unidad x
Suite Corporativa-N/A- 948.756,00
MICROSOFT-Enterprise

**Agreement-Educativo-
 Monthly Subscriptions-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Suscripción
 mensual con pago anual-**

22.770.144,00 COP

**Microsoft Power Automate
 Hosted Process
 Subscription_EAEASAP**

sxc02---9GS-00135EAAP- 124.0 Unidad
Suite Corporativa-N/A- x 797.503,00

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Software Assurance-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Licencia-**

98.890.372,00 COP

**Microsoft CIS Suite
 Datacenter Core All
 Languages Software
 Assurance 2 Licenses_EAAP**

sxc02---H04-00268EAAP- 4.0 Unidad x
Suite Corporativa-N/A- 5.329.368,00

**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Software Assurance-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Licencia-**

21.317.472,00 COP

**Microsoft SharePoint Server
 All Languages Software
 Assurance_EAAP**

sxc02---7JQ-00343EAAP- 18.0 Unidad x
Suite Corporativa-N/A- 10.777.542,00

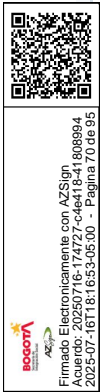
**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Software Assurance-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Licencia-**

**193.995.756,00
 COP**

**Microsoft SQL Server
 Enterprise Core All
 Languages Software
 Assurance 2 Licenses_EAAP**

sxc02---MX3-00117EAAP- 9.0 Unidad x
Suite Corporativa-N/A- 4.672.431,00

42.051.879,00 COP



**MICROSOFT-Enterprise
 Agreement-Educativo-
 Software Assurance-N/A-
 N/A-N/A-N/A-Licencia-
 Microsoft Visual Studio
 Enterprise MSDN All
 Languages Software
 Assurance_EAAP**

sxc02--IVA

1.0 Unidad x **67.688.542,00** COP
 67.688.542,00

[Ver orden](#)

Más detalles

ID orden de compra	146903	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Estado	Emitido - Creado	Última apertura	Ninguno/a
Fecha de la orden	29/05/25	Reconocido en	Ninguno/a
Fecha de revisión	29/05/25	Términos de pago	Según el acuerdo marco
Solicitud	241653	Términos de envío	Según el acuerdo marco

Proveedor

Consortio IAD Dinamico Softwareone Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá. Paralelo 108. Torre 3 Piso 20 Sandra.hernandez@softwareone.com +57 3138817420

Envío

Carrera 7 No. 32-42
 Bogotá, Bogotá
 110311
 Colombia
 A la atención de:
 Ivan Oseja
 Villamil

Líneas

70800.0 Und **scx02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT** para **2.749.305.600,00**

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.254.430.592,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	494.875.008,00	18%

70800.0 Und **scx02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP** para **724.779.600,00**

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	594.319.272,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	130.460.328,00	18%

70800.0 Und **scx02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT** para **2.902.446.000,00**

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.380.005.720,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	522.440.280,00	18%

7200.0 Und **scx02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT** para **643.053.600,00**

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	527.303.952,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	115.749.648,00	18%

7200.0 Und **scx02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT** para **295.164.000,00**

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411908994
 2025-07-16 11:16:16.653-05:00 - Página 77 de 93

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	242.034.480,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	53.129.520,00	18%

912.0 Und sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP para 42.135.312,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.550.955,84	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.584.356,16	18%

120.0 Und sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP para 11.882.880,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	9.743.961,60	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	2.138.918,40	18%

72.0 Und sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP para 0,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	0,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	0,00	18%

60.0 Und sxc02---104-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP para 3.494.820,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.865.752,40	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	629.067,60	18%



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41f06894
 2025-07-16 16:16:53-05:00 - Pagina 72 de 93

780.0 Und sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP para 60.578.700,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	49.674.534,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	10.904.166,00	18%

84.0 Und sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP para 24.465.252,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	20.061.506,64	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	4.403.745,36	18%

660.0 Und sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP para 269.114.340,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	220.673.758,80	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	48.440.581,20	18%

72.0 Und sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP para 55.918.224,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	45.852.943,68	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	10.065.280,32	18%

48.0 Und sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP para 42.360.672,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-411608994
2025-07-16 11:16:16.635-05:00 - Pagina 73 de 93

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.735.751,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.624.920,96	18%

24.0 Und sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP para 22.770.144,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	18.671.518,08	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	4.098.625,92	18%

124.0 Und sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP para 98.890.372,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	81.090.105,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	17.800.266,96	18%

4.0 Und sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP para 21.317.472,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	17.480.327,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	3.837.144,96	18%

18.0 Und sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP para 193.995.756,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	159.076.519,92	82%



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41190894
 2025-07-16 11:16:53-05:00 - Pagina 74 de 93

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP- CDP 10211 Ninguno/a 34.919.236,08 18%
10211

9.0 Und sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP para 42.051.879,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.482.540,78	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.569.338,22	18%

1.0 Und sxc02--IVA para 67.688.542,00

Proveedor **Consortio IAD Dinamico Softwareone** • Mercancía **IAD Software por Catalogo II**

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	55.504.604,44	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	12.183.937,56	18%

Total 8.271.413.165,00 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41106894
2025-07-16 16:16:53-05:00 - Página 73 de 93



Gestión total del gasto: multiplique sus márgenes

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí y ajuste su configuración](#)

RE: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Desde Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>

Fecha Jue 3/07/2025 11:38 AM

Para Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>

CC Yadira Marcela Muñoz Muñoz <yimmunozm@sdis.gov.co>; Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>

📎 1 archivo adjunto (259 KB)

INFORME EJECUCION OC 146903.docx;

Cordial saludo,

Adjunto informe de ejecución para su revisión, por favor me comunican si consideran pertinente algún cambio. Quedo atenta a comentarios.

Muchas gracias,

Laura Marcela Ampudia

Sales Agent

laura.ampudia@softwareone.com

celular: 3127393052

SoftwareOne Colombia

Cali, Colombia



Private

De: Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>

Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 11:24 a. m.

Para: Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>

Asunto: RE: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Vb Comercial

Private

De: Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>

Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 11:16 a. m.

Para: Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>

Asunto: RE: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Hola David,

Adjunto informe de ejecución Secretaria Distrital de Integración Social para tu aprobación y así enviarlo a la entidad para que lo revisen y aprueben también.

Muchas gracias,

Laura Marcela Ampudia

Sales Agent

laura.ampudia@softwareone.com

celular: 3127393052

SoftwareOne Colombia

Cali, Colombia



Private

De: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>

Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 7:47 a. m.

Para: Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>

Cc: Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>

Asunto: FW: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Buen dia Lau...

Adjunto la informacion compartida por la entidad para la generacion del informe del acuerdo marco. David se comunicara contigo para darte las instrucciones.

Cordialmente,

Claudia P. Martinez

Operations Manager

Colombia Compra Eficiente

Mobile. + 57 317 440 79 67

Direct. +57 1 5803199

Línea Nacional: 018000 187015

SoftwareONE

Autopista Norte. #108-27

Edificio Paralelo 108 Bloque 3 Piso 20

Bogota, Colombia



SoftwareOne.com

[LinkedIn](#) • [YouTube](#) • [Twitter](#) • [Instagram](#)



Business

From: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>

Sent: Tuesday, July 1, 2025 9:15 AM

To: Fernandez, Yesica <yesica.fernandez@softwareone.com>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>; Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>

Cc: Hernandez, Sandra <Sandra.Hernandez@softwareone.com>

Subject: FW: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Buen dia Yesi...

Por favor tu ayuda para el proceso de facturacion de la SCO No. CO-SCO-174832

Por favor enviar factura a los correos aesalazarp@sdis.gov.co; arodriguezsu@sdis.gov.co

[@Ampudia2, Laura](#), por favor tu ayuda una vez sea generada la factura entregar la documentacion que solicita la entidad en el correo previo por favor incluir acta de entrega de licenciamiento, te dejo el correo con la evidencia..

[@Gonzalez David](#), por favor tu ayuda con la generacion de un informe de actividades que nos pide la entidad donde se especifiquen todas las obligaciones del acuerdo marco y su evidencia de entrega. Ellos piden el borrador primero para revisarlo.

Cordialmente,

Claudia P. Martinez

Operations Manager

Colombia Compra Eficiente

Mobile. + 57 317 440 79 67

Direct. +57 1 5803199

Línea Nacional: 018000 187015

SoftwareONE

Autopista Norte. #108-27

Edificio Paralelo 108 Bloque 3 Piso 20

Bogota, Colombia



[SoftwareOne.com](https://www.softwareone.com)

[LinkedIn](#) • [YouTube](#) • [Twitter](#) • [Instagram](#)



From: Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>

Sent: Wednesday, June 25, 2025 3:03 PM

To: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>; Hernandez, Sandra <Sandra.Hernandez@softwareone.com>
Cc: Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>; Yadira Marcela Muñoz Muñoz <[ymmunoizm@sdis.gov.co](mailto:ymmoizm@sdis.gov.co)>
Subject: RE: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

CAUTION: This message was sent from outside of SoftwareOne. Please do not click links or open attachments unless you recognize the source of this email and know the content is safe. Please report all suspicious emails to "IT.Security@softwareone.com" as an attachment.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41908994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 79 de 95

Buen día Claudia Martinez
Software One

Cordial saludo,

Atentamente le informo que, para la gestión de pago de la Orden de compra 146903, solicitamos amablemente remitir los documentos listados a continuación y seguir las indicaciones para buscar que el procedimiento sea ágil, ya que una vez verificados por la SDIS debe ser radicado ante la Entidad pagadora que es la Secretaria Distrital de Hacienda:



	DOCUMENTO
1	Facturas (Fact 1: 6.764.643.165 y Fact 2: 1.506.770.000)
2	Resolucion de facturacion
3	Certificado existencia y representacion legal Camara de Comercio
3.1	CC representate legal
4	Registro Único Tributario -RUT
5	RIT
6	Certificación Bancaria
9	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales
10	Cedula revisor fiscal
11	tarjeta profesional de contador público revisor fiscal
12	Certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores revisor fiscal
13	Informe de ejecución del contrato

- **INFORME DE EJECUCIÓN:** Se debe allegar el informe de ejecución de actividades donde deben estar relacionadas todas las obligaciones del contrato definidas en la minuta del acuerdo marco y las cuales se deben reportar en su totalidad, así como las actividades y soportes de cumplimiento para cada una, en caso de no aplicar no borrar, escribir "NO APLICA"
- **SOPORTES DE CUMPLIMIENTO:** Se debe entregar los documentos soportes de cumplimiento relacionados en el informe de ejecución.
- **FACTURA:** Pedimos el apoyo de emitir 2 facturas, ya que los recursos son de distinta fuente (**Fact 1: 6.764.643.165 y Fact 2: 1.506.770.000**), el primer día hábil de julio (1/07/025), para pago ese mismo mes, favor enviar proforma para revisión y aval. en todo caso, los datos son:
 - a. Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS
 - b. NIT: 899.999.061-9
 - c. A nombre de: Andrea Eliana Salazar Perez - Supervisora del contrato
 - d. Correo: aesalazarp@sdis.gov.co; arodriguezsu@sdis.gov.co

Adicionalmente, agradecemos remitir los siguientes documentos de consulta de inhabilidades expedidos en el mes de julio:

1. Certificado de antecedentes Procuraduría de la persona jurídica
2. Certificado de antecedentes Contraloría de la persona jurídica

3. Copia de Cédula del representante legal
4. Certificado de antecedentes personería del representante legal
5. Certificado de antecedentes contraloría del representante legal
6. Certificado de antecedentes policía del representante legal
7. Certificado de antecedentes procuraduría del representante legal
8. Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal
9. Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) - Representante Legal

Quedo atento para iniciar los tramites respectivos, Gracias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 60 de 95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Agustín Rodríguez Suárez
Contratista - SII
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 8:33 p. m.

Para: Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>

Cc: Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>; Hernandez, Sandra <Sandra.Hernandez@softwareone.com>; Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>; Yadira Marcela Muñoz Muñoz <yymunozm@sdis.gov.co>

Asunto: Secretaria Distrital de integracion Social orden de compra 146903 - INFORMACION FACTURA

Buen dia...

Anexamos la siguiente información antes de generar la factura correspondiente a OC No.146762 adjunta. Se adjunta proforma para su revisión y aprobación.

- La facturación será emitida con Decimales por el mismo valor de la Orden de Compra, dado que nuestro sistema no permite ajustar.
- Por favor indicar Fecha de cierre de facturación en la entidad
- Por favor informar si la factura debe enviarse a SIIF... Si es así por favor confirmar el código sobre el cual se debe radicar la factura y/o el correo a quien debe remitirse la factura.
- Por favor indicar la documentacion requerida por la entidad para la radicación de la factura**

***Antes de la generación de la factura me gustaría compartir la siguiente información del Acuerdo Marco del Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE (adjunto), y así determinar si de parte de la entidad requieren más documentación de parte nuestra y enviar la factura, evitando posibles rechazos. Mil gracias.

Informamos que el Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE, no puede generar facturación directa ya que no cuenta con Consecutivo de facturación, razón por la cual y conforme al Acuerdo Marco (adjunto), la facturación debe ser emitida de la siguiente forma.

En la cláusula 2 se observa que SoftwareONE será responsable de lo correspondiente al licenciamiento, ver print del Acuerdo del consorcio adjunto.

Para Softwareone :

- ✓ SoftwareOne asumirá la representación legal de la UT.
- ✓ Softwareone se hará cargo de todo lo relacionado con el licenciamiento, servicios conexos al IAD y las órdenes de compra resultantes del ejercicio, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD
- ✓ La gerencia del consorcio que en este caso estará en cabeza de Nicolas Capasso Velez con CC 80.537646 y email: nicolas.capasso@softwareone.com

Para M@icrotel:

- ✓ Generar Auditoria en la ejecución de los proyectos vendidos por el Consorcio
- ✓ Fiscalización de la ejecución de los contratos y la ejecución financiera del Consorcio
- ✓ Asumirá la representación legal en suplencia del Consorcio
- ✓ Brindar Horas de soporte y asesoría en la construcción de las ofertas a ser presentadas en el IAD

En la cláusula 3 se observa que SoftwareONE será responsable de lo correspondiente al 100% de la facturación, ver print del Acuerdo del consorcio adjunto.

3. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:

Para la facturación las partes acuerdan y aceptan que a nombre del Consorcio facture la empresa SoftwareONE Colombia S.A.S.

- ✓ Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula dos en especial las mencionadas en el párrafo en el siguiente sentido: "...se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD"... se realizarán en la cuenta corriente de Citibank Colombia S.A Bank, número 0079472018. A Nombre de Softwareone Colombia S.A.S
- ✓ Considerando que será Softwareone Colombia S.A.S quien emitirá las facturas de venta a nombre del consorcio.

Las partes acuerdan que el 100% de la retención en la fuente aplicado en las facturas de venta a título de cualquier impuesto de orden nacional y departamental, estar en favor de Softwareone Colombia S.A.S, quien lo utilizara en su totalidad para ser descontado de los impuestos de Renta, IVA, ICA y de más que apliquen.

Cordialmente,

Claudia P. Martinez

Operations Manager
Colombia Compra Eficiente
Mobile. + 57 317 440 79 67
Direct. +57 1 5803199
Línea Nacional: 018000 187015

SoftwareONE

Autopista Norte. #108-27
Edificio Paralelo 108 Bloque 3 Piso 20
Bogota, Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 81 de 95

SoftwareOne.com

[LinkedIn](#) • [YouTube](#) • [Twitter](#) • [Instagram](#)

Hemos evolucionado al igual que nuestra marca.
Conoce el futuro de las soluciones de nube y de software.



Redescubre SoftwareOne →

Business

From: Hernandez, Sandra <sandra.hernandez@softwareone.com>

Sent: Thursday, May 29, 2025 5:23 PM

To: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>; Ampudia2, Laura <Laura.Ampudia@softwareone.com>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>

Subject: RV: ***Copia de referencia*** La nueva orden de compra 146903 se ha emitido

De: Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>

Enviados: jueves, 29 de mayo de 2025 17:22:46 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Hernandez, Sandra <sandra.hernandez@softwareone.com>

Asunto: ***Copia de referencia*** La nueva orden de compra 146903 se ha emitido

CAUTION: This message was sent from outside of SoftwareOne. Please do not click links or open attachments unless you recognize the source of this email and know the content is safe. Please report all suspicious emails to "IT.Security@softwareone.com" as an attachment.

Proporcionado por coupa



Colombia Compra Eficiente N.º de orden de compra 146903

Hola Sandra,

Esto es para informarle que se emitió la orden de compra 146903 de Colombia Compra Eficiente y que la misma notificación se envió a los miembros de su equipo con acceso al Coupa Supplier Portal.

Enviado Por	Ivan Oseja Villamil
En Nombre	Ivan Oseja Villamil
De	
Proveedor	Consorcio IAD Dinamico Softwareone
Total	8.271.413.165,00 COP

Artículos

sxc02---T6A- 00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A- N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual- Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.0 Unidad X 38.832,00	2.749.305.600,00 COP
sxc02---4DS- 00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A- N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual- Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.0 Unidad X 10.237,00	724.779.600,00 COP
sxc02---AAA- 10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A- N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual- Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.0 Unidad X 40.995,00	2.902.446.000,00 COP
sxc02---AAA- 10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A- N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual- Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	7200.0 Unidad X 89.313,00	643.053.600,00 COP
sxc02---AAA- 10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A- MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A- N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual- Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	7200.0 Unidad X 40.995,00	295.164.000,00 COP
sxc02---NK4- 00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-	912.0 Unidad X 46.201,00	42.135.312,00 COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806954
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 83 de 95



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 84 de 95

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power BI Pro
Subscription Per
User_EAEASAP**

sxc02---7LS- 120.0 Unidad
00002EAEASAP-Suite X 99.024,00
Corporativa-N/A-

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Planner & Project
P3 Subscription Per
User_EAEASAP**

11.882.880,00
COP

sxc02---SYS- 72.0 Unidad X
00001EAEASAP-Suite 0,00
Corporativa-N/A-

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Copilot Studio
Legacy USL Subscription
Per User_EAEASAP**

0,00 COP

sxc02---104- 60.0 Unidad X
00001EAEASAP-Suite 58.247,00
Corporativa-N/A-

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power Automate
Premium Subscription Per
User_EAEASAP**

3.494.820,00 COP

sxc02---SEJ- 780.0 Unidad
00002EAEASAP-Suite X 77.665,00
Corporativa-N/A-

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power Apps
Premium Subscription Per
User_EAEASAP**

60.578.700,00
COP

sxc02---VQN- 84.0 Unidad X
00002EAEASAP-Suite 291.253,00
Corporativa-N/A-

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-**

24.465.252,00
COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 85 de 95

**N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power Pages
Anonymous Users T1
Subscription (500
Users/Site/Month)_EAEASAP**

**sxc02---DEH- 660.0 Unidad
00003EAEASAP-Suite X 407.749,00**

**Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft D365 Field Service
Subscription Per
User_EAEASAP**

269.114.340,00

COP

**sxc02---VQQ- 72.0 Unidad X
00002EAEASAP-Suite 776.642,00**

**Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power Pages
Authenticated Users T1
Subscription (100
Users/Site/Month)_EAEASAP**

55.918.224,00

COP

**sxc02---YFI-00001EAEASAP- 48.0 Unidad X
Suite Corporativa-N/A- 882.514,00**

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Copilot Studio
Subscription
(Messages)_EAEASAP**

42.360.672,00

COP

**sxc02---EP2- 24.0 Unidad X
08602EAEASAP-Suite 948.756,00**

**Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-N/A-
N/A-N/A-N/A-Suscripción
mensual con pago anual-
Microsoft Power Automate
Hosted Process
Subscription_EAEASAP**

22.770.144,00

COP

**sxc02---9GS-00135EAAP- 124.0 Unidad
Suite Corporativa-N/A- X 797.503,00**

**MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft CIS Suite
Datacenter Core All**

98.890.372,00

COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 86 de 95

Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP

sxc02---H04-00268EAAP- 4.0 Unidad X
Suite Corporativa-N/A- 5.329.368,00
MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A- **21.317.472,00**
N/A-N/A-N/A-Licencia- COP
Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP

sxc02---7JQ-00343EAAP- 18.0 Unidad X
Suite Corporativa-N/A- 10.777.542,00
MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A- **193.995.756,00**
N/A-N/A-N/A-Licencia- COP
Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP

sxc02---MX3-00117EAAP- 9.0 Unidad X
Suite Corporativa-N/A- 4.672.431,00
MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A- **42.051.879,00**
N/A-N/A-N/A-Licencia- COP
Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP

sxc02--IVA 1.0 Unidad X **67.688.542,00**
 67.688.542,00 COP

[Ver orden](#)

Más detalles

ID Orden De Compra	146903	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Estado	Emitido - Creado	Última Apertura	Ninguno/a
Fecha De La Orden	29/05/25	Reconocido En	Ninguno/a
Fecha De Revisión	29/05/25	Términos De Pago	Según el acuerdo marco
Solicitud	241653	Términos De Envío	Según el acuerdo marco

Proveedor

Consorcio IAD Dinamico Softwareone Bogotá Autopista Norte #108 - 27
 Bogotá. Paralelo 108. Torre 3 Piso 20 Sandra.hernandez@softwareone.com
 +57 3138817420

Envío

Carrera 7 No. 32-42
 Bogotá, Bogotá
 110311
 Colombia
 A la atención de:
 Ivan Oseja
 Villamil

Líneas

70800.0 Und **scx02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT** para **2.749.305.600,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.254.430.592,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	494.875.008,00	18%

70800.0 Und **scx02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP** para **724.779.600,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	594.319.272,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	130.460.328,00	18%

70800.0 Und **scx02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT** para **2.902.446.000,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.380.005.720,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	522.440.280,00	18%

7200.0 Und **scx02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT** para **643.053.600,00**



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
 2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 87 de 95

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	527.303.952,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	115.749.648,00	18%

7200.0 Und **sxc02---AAA-10732EAEASNT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASNT** para **295.164.000,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	242.034.480,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	53.129.520,00	18%

912.0 Und **sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP** para **42.135.312,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.550.955,84	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.584.356,16	18%

120.0 Und **sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP** para **11.882.880,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	9.743.961,60	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	2.138.918,40	18%

72.0 Und **sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP** para **0,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806954
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 88 de 95



Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	0,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	0,00	18%

60.0 Und **sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP** para **3.494.820,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	2.865.752,40	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	629.067,60	18%

780.0 Und **sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP** para **60.578.700,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	49.674.534,00	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	10.904.166,00	18%

84.0 Und **sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP** para **24.465.252,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	20.061.506,64	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	4.403.745,36	18%

660.0 Und **sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP** para **269.114.340,00**

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	220.673.758,80	82%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 90 de 95

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	48.440.581,20	18%

72.0 Und sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP para 55.918.224,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	45.852.943,68	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	10.065.280,32	18%

48.0 Und sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP para 42.360.672,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.735.751,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.624.920,96	18%

24.0 Und sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP para 22.770.144,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	18.671.518,08	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	4.098.625,92	18%

124.0 Und sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP para 98.890.372,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 periodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	81.090.105,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	17.800.266,96	18%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41808984
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 91 de 95

4.0 Und sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP para 21.317.472,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	17.480.327,04	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	3.837.144,96	18%

18.0 Und sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP para 193.995.756,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	159.076.519,92	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	34.919.236,08	18%

9.0 Und sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP para 42.051.879,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	34.482.540,78	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	7.569.338,22	18%

1.0 Und sxc02--IVA para 67.688.542,00

Proveedor Consorcio IAD Dinamico Softwareone • Mercancía IAD Software por Catalogo II

2 divisiones, 2 cuentas, 0 períodos

Cuentas:	CDP ó VF	Número:	Período	Importe	% de línea
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10263	CDP	10263	Ninguno/a	55.504.604,44	82%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CDP-10211	CDP	10211	Ninguno/a	12.183.937,56	18%

Total 8.271.413.165,00 COP



Gestión total del gasto: multiplique sus márgenes

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí y ajuste su configuración](#)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 92 de 95

Aquí sí PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



Cuidemos a las personas mayores
PORQUE TODOS
VAMOS
PA' ALLÁ




"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Consulta aquí la programación cultural y artística del Festival por la Igualdad 2025






"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."


900478383;SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.;FBOG39680;01;SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.;

Desde facturaelectronica.co@softwareone.com <facturaelectronica.co@softwareone.com>

Fecha Mar 8/07/2025 12:10 PM

Para Andrea Eliana Salazar Perez <aesalazarp@sdis.gov.co>; Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>

CC facturaelectronica.co@softwareone.com <facturaelectronica.co@softwareone.com>

 1 archivo adjunto (99 KB)

ws_fv0900478383033252540bf6b9.zip;


Estimado(a) "BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ", ha recibido un DOCUMENTO ELECTRÓNICO por parte de SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

Este E-mail ha sido enviado automáticamente por favor no responder a esta cuenta, de requerir cualquier aclaratoria o información adicional debe comunicarse directamente las direcciones de email o teléfono de: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

[\[https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/imagenes/pie_correo/pie27062025.png\]](https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/imagenes/pie_correo/pie27062025.png)

[\[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/imagenes/pie_correo/pie-correo-seguridad.jpg\]](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/imagenes/pie_correo/pie-correo-seguridad.jpg)



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-04e418-41806994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 93 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION_CTO_8527146903_2024_PAGO_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994

Creación: 2025-07-16 17:47:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 18:16:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora SII - Supervisora

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ

52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Apoyo a la supervisión

Nohora Constanza Viloria Fonseca

52224033

nviloria@sdis.gov.co

Contratista
Secretaria de Integracion Social

Firma: Apoyo a la supervisión

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA

11257988

abetancourt@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Apoyo a la supervisión

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista
Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 94 de 95



REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION_CTO_8527146903_2024_PAGO_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994

Creación: 2025-07-16 17:47:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 18:16:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información	Aprobado	Env.: 2025-07-16 17:47:49 Lec.: 2025-07-16 17:48:55 Res.: 2025-07-16 17:49:08 IP Res.: 186.155.71.112
Firma	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt1@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 17:49:08 Lec.: 2025-07-16 18:00:58 Res.: 2025-07-16 18:01:12 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 18:01:12 Lec.: 2025-07-16 18:05:02 Res.: 2025-07-16 18:05:14 IP Res.: 181.55.154.152
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 18:05:14 Lec.: 2025-07-16 18:16:40 Res.: 2025-07-16 18:16:43 IP Res.: 191.156.57.151



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-174727-c4e418-41808994
2025-07-16T18:16:53-05:00 - Pagina 95 de 95





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: FOR-GEC-053

Versión: 0

Fecha: Memo
I2023037454 - 01/12/2023

Página 1

CONTRATO/CONVENIO No 8527146903 **FECHA** 29/05/2025

CLASE DE CONTRATO

ORDEN DE COMPRA

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARIA
DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA
DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE .

C.C. N° 901890419

PLAZO

60 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la **Fecha de Inicio: 30-may.-25**
plataforma Secop II.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de finalización: 29-jul.-25**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Despacho Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/05/2025

Sandra Hernandez

Firma del -a contratista/asociado

Nombre del RL Sandra Hernandez

C.C. N° .52.290.310

Andrea Eliana Salazar Perez

Firma del -a supervisor -a/Interventor

C.C. N° .52192447

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 146903		
CONTRATISTA:	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	NIT / C.C No. :	901.890.419 – 8
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$8.271.413.165,00		
FECHA DE INICIO:	2025-05-30	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-07-29
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Subdirección de Investigación e Información
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ		

1. OBLIGACIONES GENERALES			
No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.	ENTREGADO	RESPUESTA RFI 189463
2	2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco	ENTREGADO	RESPUESTA RFQ 191598

	(5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.		
3	<p>3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.</p>	NO APLICA	No aplica. El Consorcio IAD Dinamico SoftwareONE no se encuentra habilitado en la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
4	4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).	NO APLICA	No aplica. El Consorcio IAD Dinamico SoftwareONE no se encuentra habilitado en la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
5	5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
6	6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula	ENTREGADO	PÓLIZA

	Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.		
7	7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
8	8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
9	9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	ENTREGADO	CERTIFICADO PARAFISCALES
10	10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.		
11	11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
12	12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
13	13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
14	14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
15	15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	ORDEN DE COMPRA 146903
16	16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
17	17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	términos definidos en las guías de la plataforma.		
18	18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.	NO APLICA	NO APLICA
19	19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS).	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
20	20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
21	21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
22	22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
23	23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
24	24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.		
25	25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
26	26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
27	27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
28	28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
29	29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
30	30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguiente al requerimiento realizado.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
31	31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
32	32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.		
33	33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
34	34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
35	35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
36	36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
37	37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el	ENTREGADO	PÓLIZA

	valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.		
2	En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación	ENTREGADO	ACTA DE INICIO
3	Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.	ENTREGADO	ACTA DE ENTREGA DE LICENCIAMIENTO
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.	NO APLICA	NO APLICA
5	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.	ENTREGADO	PROFORMA FACTURA
6	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	ENTREGADO	CORREO CON INFORMACIÓN SOLICITADA/ ENVIADA
7	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	ENTREGADO	CORREO ENTREGANDO DOCUMENTACIÓN PARA FACTURAR
8	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
9	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el	NO APLICA	NO APLICA

	proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.		
10	Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
11	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
12	Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
13	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	EN CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
14	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
16	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
17	Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
18	Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	NO APLICA	NO APLICA
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

Atentamente,

Sandra Hernandez

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE